UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

DIRECTOR DE OBRA

ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.04.05 09:58:02 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Director de Obra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Jesús Alfonso Peñaranda Suarez
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 88.235.391 de Cúcuta
DIRECCIÓN:	Carrera 48 # 163 B 58 Apto 302 Ed La Giralda I
TELÉFONO:	300-8620623
CORREO ELECTRÓNICO:	alfonsop22@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil	Especialista en Gerencia de Obra			
INSTITUCIÓN	Universidad Francisco de Paula Santander	Universidad Católica de Colombia			
FECHA DE GRADO	23 de septiembre de 2005	01 de abril de 2011			

No. TARJETA PROFESIONAL: 54202-125132 NTS – **Fecha de Expedición:** 17/11/2005

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO COMETAS 2020	Responsable de la Planeación, Ejecución, Seguimiento y Cierre de la construcción del Centro Felicidad Las Cometas, construcción de una piscina semi-olímpica y recreativa,	Director de Obra	**27-01-20**	**22-10-22**	33 meses

	polideportivo, edificio cultural, gimnasio, ludoteca, cafetería, terraza y parqueaderos. Contrato IDRD 3699 de 2019 **Área construida cubierta 9.146 m2 Cimentación profunda: Caissons**				
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Responsable de la Planeación, Ejecución, Seguimiento y Cierre de la construcción del Centro Felicidad San Cristobal, construcción de una piscina olímpica y recreativa, polideportivo, edificio cultural, cine, gimnasio, ludoteca, cafetería, sala de danzas y sala de grabación. Contrato IDRD 3828 de 2018 **Área construida cubierta 13.920 m2 Cimentación profunda: Caissons**	Director de Obra	**18-01-18**	**12-11-20**	34 meses
ALTARA INGENIERÍA S.A.S	Responsable de la construcción de la segunda torre del Conjunto Residencial Altagracia en el municipio de Melgar, Tolima. **Área construida 1.920 m2**	Director de obra	**03-03-2017**	**15-04-2018**	14 meses
CMIJ INGENIEROS LTDA	Responsable de la construcción de la sede campestre Socios CMIJ INGENIEROS LTDA en Anapoima Cundinamarca y la	Director de obra	**01-03-2010**	**25-03-2014**	49 meses

	construcción de la bodega CMIJ INGENIEROS LTDA. **Área construida 1.975 m2**				
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EL ROSAL	Responsable de la construcción de la urbanización Bolonia ubicada en a Cra. 8 N° 6-01 del municipio El Rosal.	Director de obra	**01-02-2006**	**30-06-2009**	41 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**14 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Jesús Alfonso Peñaranda Suarez** identificado con c.c. **88.235.391** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Director de Obra** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 88.235.391

Apellidos
PEÑARANDA SUAREZ

Nombres
JESUS ALFONSO



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.83	M

Fecha de nacimiento
22 DIC 1978

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
03 MAR 1997, CUCUTA

Firma



Fecha de expiración
13-ENE-2031



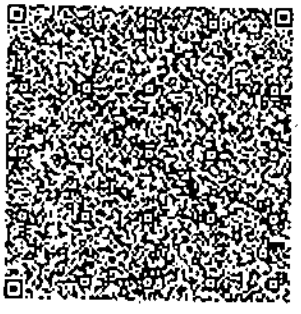
.CO

0000006543





REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0000065436250O1<<<<<<<<<<<
7812226M3101137COL88235391<<<7
PENARANDA<SUAREZ<<JESUS<ALFONS

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

54202125132NTS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/11/2005

JESUS ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ

C.C. 88235391

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SESION DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2440051

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88235391, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-125132 desde el 17 de Noviembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 389.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:54:33 AM horas del 17/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 88235391**

Apellidos y Nombres: **PENARANDA SUAREZ JESUS ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

8

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 30 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Jorge Alfonso Piñaranda Suárez

C.C. No. 88.235.391 de Ocaña N.S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta a 23 de Septiembre de 2005

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 07 ACTA 22319 FOLIO 0550

REGISTRO No. 18318

0023852

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Jesús Alfonso Peñaranda Suárez

C.C. 88235391 Cúcuta

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Obra

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

el 1er día del mes de abril del año dos mil once (2011)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 37 3 PC Libro 2 del 1 de abril 2011

11954

10

BOGOTÁ | IDRD

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
NIT: 860.061.099-1

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO COMETAS 2020 identificado con NIT. 901.351.721-6, suscribió contrato de obra con la entidad; que revisada la documentación que reposa en los archivos contractuales y lo contenido en el memorando IDRD No. 20234200051303 emitido por la Subdirección Técnica de Construcciones; las características y actividades desarrolladas en el contrato del asunto fueron las siguientes:

No. CONTRATO	IDRD-CTO-3699-2019
OBJETO	*"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"*
CONTRATISTA	CONSORCIO COMETAS 2020
NIT CONTRATISTA	No. 901.351.721-6
INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:	CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 800.140.959-1 – 41.50% SAINC INGENIEROS SAS NIT 901.192.828-2 – 41.50% PROYECTOS DE INGENIERÍA SA PROING SA NIT 800.093.320-2 – 17%
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS CC- 79.685.757
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de febrero de 2021
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses y quince (15) días
SUSPENSIÓN No. 1	Del 24 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	Del 13 de abril de 2020 al 12 de agosto de 2020
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	13 de agosto de 2020
MODIFICACIÓN No. 1 - PRORROGA No. 1	Siete (7) meses. Del 9 de julio de 2021 al 8 de febrero de 2022
FECHA DOCUMENTO PRORROGA No. 1	7 de julio de 2021

MODIFICACIÓN No. 2 – ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 2	Cinco (5) meses. Del 9 de febrero de 2022 al 8 de julio de 2022 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.200.000.000)
FECHA DOCUMENTO ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 2	29 de octubre de 2021
MODIFICACIÓN No. 3 Se modificó temporalmente el "Numeral 5, FORMA DE PAGO"	En lo que refiere al pago de amortización en el porcentaje otorgado (50%) de los costos directos de las actas mensuales de corte de obra No. 14 y No. 15. Modificar el porcentaje del anticipo de la adición
FECHA DOCUMENTO MODIFICACIÓN No. 3	21 de diciembre de 2021
MODIFICACIÓN No. 4 - PRORROGA No. 3	Dos (2) meses y quince (15) días. Del 9 de julio de 2022 al 22 de septiembre de 2022
FECHA DOCUMENTO PRORROGA No. 4	7 de julio de 2022
MODIFICACIÓN No. 5 – ADICIÓN No. 2	CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.200.000.000)
FECHA DOCUMENTO ADICIÓN No. 2	31 de agosto de 2022
MODIFICACIÓN No. 6 – PRORROGA No. 5	Un (1) mes. Del 23 de septiembre de 2022 al 22 de octubre de 2022
FECHA DOCUMENTO PRORROGA No. 5	22 de septiembre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Treinta y ocho (38) meses y veinticinco (25) días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de octubre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($64.617.490.430)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($ 93.017.490.430)
VALOR NO EJECUTADO	Un ($1) peso M/CTE
VALOR FINAL PAGADO	NOVENTA Y TRES MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 93.017.490.429)

DATOS CONTRATO DE INTERVENTORIA	Contrato de INTERVENTORIA 3695 de 2019 CONSORCIO INGENIERÍA CA SUBA NIT. No. 901.351.599-3
OBSERVACIONES	Ejecutado y recibido a satisfacción
ESTADO ACTUAL	Liquidado el 25 de diciembre de 2022

UBICACIÓN PARQUES Y AREAS GENERALES

PARQUES	DIRECCIÓN	CÓDIGO	ÁREA CONSTRUIDA (M2)
PARQUE METROPOLITANO LAS COMETAS: Proyecto: CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL CEFE LAS COMETAS	CALLE 127 A #81 – 36 / TANQUE DEL INDIO	PM-13	Área construida cubierta 9.146,07 m2 = Área total urbanismo 14.710,59 m2
SUMATORIA DE ÁREAS INTERVENIDAS			**23.856,66 m2**

CARACTERÍSTICAS Y ETAPAS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

Durante la etapa de coordinación de manera general se llevaron a cabo las siguientes actividades:

I. ETAPA DE COORDINACIÓN:

- ✓ Programa de Gestión Social
- ✓ Programa de Salud Ocupacional conforme a las normas vigentes
- ✓ Plan manejo Inversión del Anticipo
- ✓ Plan de manejo Ambiental
- ✓ Plan de Calidad
- ✓ Plan de Gestión Integral de residuos de construcción y demolición
- ✓ Plan de manejo de trafico
- ✓ Programa de obra, Gantt de seguimiento
- ✓ Programa para Gerencia de Proyectos PMI
- ✓ Flujo de inversión
- ✓ Análisis de precios unitarios

II. ETAPA DE OBRA

Durante la etapa de obra de manera general, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

RESUMEN CUADRO DE ÁREAS

Área del lote	231.234,70	M2
EDIFICIO DEPORTIVO		
Área construida en sótano	1067,62	M2
Área construida en primer nivel	4114,13	M2
Área construida en segundo nivel	1067,73	M2
Área construida en tercer nivel	614,95	M2
Área construida en cuarto nivel	62,58	M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA EDIFICIO DEPORTIVO	**6927,01**	**M2**
EDIFICIO CULTURAL		
Área construida tanque RCI	81,80	M2
Área construida en sótano	538,31	M2
Área construida en primer nivel	423,94	M2
Área construida en segundo nivel	188,27	M2
Área construida en tercer nivel	369,66	M2
Área construida en cuarto nivel	358,99	M2
Área construida en quinto nivel	**230,66**	M2
Área construida en cubierta nivel	**27,43**	M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA EDIFICIO CULTURAL	**2.219,06**	M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA	**9.146,07**	M2
ÁREA DE URBANISMO INTERVENIDA		
Área intervenida paisajismo (empradización)	14.710,59	M2
Área Jardineras y cubierta verde		
Área andenes y senderos		
Área plazoletas		
Área de parqueaderos		
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA DE URBANISMO NO CUBIERTA (Paisajismo, jardinería, andenes, zonas verdes, senderos, plazoletas y parqueaderos)	**14.710,59**	**M2**
Número de Pisos útiles (incluye sótano) Edificio Deportivo	4	Und
Número de Pisos útiles (incluye sótano) Edificio Cultural	6	Und
Altura Total Edificio Deportivo (sin incluir sótano)	11,70	mts
Altura Total Edificio Cultural (sin incluir sótano)	24,10	mts
Altura Total sótano Edificio Deportivo	3,05	mts
Altura Total sótano Edificio Cultural	3,05	mts
Parqueadero 20 cupos automóvil y 4 cupos para bus	24	Und

*Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD Radicado IDRD No. 20224200530063

ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
ESTRUCTURA METÁLICA	**708.331.59 kg**
Estructura metálica: Lucernarios edificio deportivo piscinas	9.724,38 kg
Estructura Metálica: Escalera emergencia edificio deportivo piscinas	2.868,00kg
Estructura metálica: Cubierta grieta edificio canchas	22.974,07kg
Estructura metálica: Escalera emergencia edificio deportivo canchas	3.828,56kg
Estructura metálica: Edificio Cultural	666.070kg
Estructura Metálica: Escalera emergencia edificio Cultural	2.866,58kg
Pintura Intumescente	5.892,68m2
PUENTE PEATONAL	**Longitud 41,3mts Luz entre apoyos 39,15mts**
Estructura metálica	82.045kg
Caissons	N° caissons: 4 Prof:10mts Diam:1mts
Enchape en Panelex	342,93m2
Placa de entrepiso con metaldeck en concreto de 4000PSI	134.8 m2
CONCRETO ESTRUCTURAL	
Caissons	N° caissons:115und caissons Deportivo Prof: 10mts Diám: 1m Vol. concreto: 1314,20m3 en concreto de 4000 PSI
	N° caissons media luna:3und Prof: 6mts Diám:2,6mts Vol. Concreto: 91.32m3 en concreto de 3000 PSI
Muros espesor 0,15mts, 0,20mts, 0,25mts y 0,40mts en concreto de 4000 PSI	1.553,28m3
Losas de entrepiso aligeradas en concreto de 4000 PSI	4.544,64m2
Losas de concreto macizas aéreas en concreto de 4000 PSI	2.619,23m2
Losa en aérea de entrepiso en metaldeck en concreto de 4000 PSI	1.202,15m2
Vigas pos tensadas Long: 35,90mts Ancho:0,4mts Alto:2mts en concreto 7000PSI	Cant:16 und Vol. Concreto:453,98m3
Vigas aéreas en concreto de 4000 PSI	455,63m3
OBRAS Y EQUIPOS DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIO	
Suministro e instalación de una planta para el tratamiento de aguas lluvias con capacidad para tratar 2lt/seg.	1 und
Suministro e instalación de equipos de presión de agua potable de 3 bombas de 7,5 HP c/u multivariadas incluye el tablero de control y tanque hidroneumático.	1 und
Suministro e instalación de sistema de calentamiento de agua duchas compuesta por 2 calderas de 1125 KBTU	1 und

Suministro e instalación de equipo de Red contra incendio compuesto por 1 bomba jockey de 5 HP y la bomba principal de 150HP	1 und
PISCINAS	
Piscina Recreativa Largo 25mts Ancho 12.5mts Profundidad hasta 0.80mts	Capacidad 250 m3
Piscina Semiolímpica Largo 25mts Ancho 12.5mts Profundidad hasta 2mts	Capacidad 547 m3
Suministro e instalación de equipo de calentamiento de piscinas	Piscina recreativa: (2 und de 500 KBTU)
	Piscina semiolímpica: (2 und de 1200 KBTU)
OTRAS ACTIVIDADES	
EXCAVACIONES Y RELLENOS	
Volumen Relleno	4.332,84m3
Volumen recebo común	1.992,12m3
Volumen en Rajón	1.942,36m3
Volumen base granular B-600	39,94m3
Volumen base granular B-400	270,43m3
Volumen subbase granular	913.74m3
Volumen Excavaciones manual	2.825,95m3
Volumen Excavación Mecánica	75.371,69m3
ANCLAJES ACTIVOS Y PASIVOS	
Anclajes Activos Edificio cultural II 63 und de 4 Torones tensionamiento 40TN y edificio Deportivo 28und de 6 Torones tensionamiento 60 TN	4.409ml
Anclajes pasivos edificio Deportivo 334 und, Long entre 20mts y 27mts, Barra de 32mm, tensionamiento 40TN y Edificio Cultural 160und de Long.15mts tensionamiento 40TN	9.720ml
ACEROS	
Acero de Refuerzo 60.000 PSI	1´167.096.06kg
Malla Electro soldada	96.801,83kg
Acero de pre esfuerzo vigas potenzadas	42.038,56kg
Cables de pos-tensadas	Cada viga tiene 3 ductos de 19 torones de 5/8 c/u Carga aplicada a cada ducto 7.266PSI
ASCENSORES	
Ascensor 1 Edificio Deportivo piscinas	4 paradas Cap. 9 pasajeros
Ascensor 2 Edificio Cultural	6 paradas Cap. 9 pasajeros
Ascensor montaplatos (comidas)	1 und
Ascensor basuras	1 und
VENTANERÍA	
Fachada en Vidrio laminado 6+6 con estructura tipo jansen en aluminio	**Deportivo piscinas:** 1.536,21m2

	Deportivo canchas: 1.454,55m2 Edificio Cultural: 1.129,01m2
EQUIPOS ELÉCTRICO	
Subestación Eléctrica	630kva
Planta Eléctrica	630kva
Sistema de control de acceso compuesto por 3 torniquetes normales y 1 para PMR	1 und
EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA	
Equipos especializados para tratamiento de aire exterior, recuperación de energía y extracción de aire. caudal de aire exterior 11320 CFM, capacidad térmica nominal 504000 BTU/H enfriamiento / calefacción, recuperación hasta 220000 BTU/HR y 15320 CFM en aire de extracción.	1 UND
Equipos especializados para tratamiento de aire, caudal hasta 11320 CFM, capacidad térmica nominal 216000 BTU/H enfriamiento / calefacción.	1UND
Equipos para tratamiento de aire, caudal hasta 9000 CFM, capacidad térmica nominal 96000 BTU/H enfriamiento / calefacción.	2UND
Plataforma de control y tableros eléctricos para alimentación y control para sistema de equipos centrales para acondicionamiento área de piscinas. incluye sensores, actuadores, tuberías tipo EMT, cableado y tableros de control y alimentación.	1 UND
OTROS	
Cubierta Verde	1.410,72 m2
Auditorio con muros en enchape acústico y piso SPC; Incluye sistema de audio y video (pantalla, proyector, parlantes, micrófonos, entre otros accesorios); adicionalmente cuenta con gradería retráctil con capacidad para 90 personas	1 und
Murales artísticos en zona grieta deportivo y en zona de parqueadero en cultural.	614,00m2 intervenidos
Reglamento colombiano de construcción sismo resistente- Decreto 926 de marzo del 2010	NSR-10

DESCRIPCIÓN

El Centro de Felicidad Cometas comprendió la construcción de un equipamiento compuesto por 2 edificios (Deportivo piscinas y Deportivo Canchas) de 3 Pisos unidos entre sí por medio de corredores amplios y un edificio Cultural de 5 niveles, unidos a estos dos por un puente peatonal en estructura metálica.

Edificio Deportivo piscinas: Piscina semiolímpica, Piscina recreativa, baterías de baños, camerinos, cuarto de calderas y bombas, gradería, gimnasio, zona de spinning, salón de clases grupales, equipos de gimnasio para personas de movilidad reducida, cuartos técnicos, cuarto de equipos de ventilación mecánica, ascensor de pasajeros.

Edificio Deportivo Canchas: Cancha polivalente cubierta, graderías, baterías de baños, camerinos, enfermería, cuarto de instructores, cuarto de sonido, ludoteca de niños, ludoteca de adultos, terraza y recepción.

Edificio Cultural: Oficinas de administración, subestación eléctrica, planta eléctrica, cuarto de tableros generales de distribución, cuarto de bombas y tanque de RCI, cuarto de bombas y tanque agua potable, cuarto de CCTV, batería de baños, camerinos, depósitos, auditorio, ascensor, sala de lectura, restaurante, terraza, curtos técnicos, cuarto de sonido y proyector auditorio.
Se realizó el suministro e instalación de equipos de ventilación mecánica y de aires acondicionados, equipos electromecánicos para piscinas, sistema de detección de incendios, redes CCTV y voz y datos, planta de tratamiento de aguas lluvias y sistema de calentamiento de agua para duchas.

*Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD Radicado IDRD No. 20224200532073 expediente virtual 20208002010000003E

PROFESIONALES VINCULADOS POR EL CONTRATISTA - OBRA:

CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	DOCUMENTO CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL N0.	TIEMPO DE DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA PMP	JESÚS ALFONSO PEÑARANDA SUÁREZ	CC 88.235.391 MP: 54202125132	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	SANDRA GUERRERO SARCHI	CC 37.011.776 MP: 52202-80024	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	DIEGO FERNANDO SUAREZ GÓMEZ	CC 1.075.661.807 MP :25202292625	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	EDWARD ALFREDO MARIN CUBILLOS	CC 80.773.809 MP :25202179195	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	ANGIE GABRIELA RINCON PEÑARANDA	CC 1.010.095.965 MP : 121037-0573049	100%
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	MAURICIO PRIETO	CC 79.745.298 MP: A25072000-79745298	100%
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	EDWIN MANZANO SÁNCHEZ	CC 18.903.456 MP: A08302004-18903456	100%
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	JHON HAWUARI RAMOS PEÑA	CC 80.002.268	100%

		MP: A25312004-80002268	
RESIDENTE ELÉCTRICO	WILLIAM CAMILO BECERRA RIAÑO	CC 1.098.620.847 SN 205-121353	100%
RESIDENTE HIDRAULICO	JOHN JAIRO PUENTES NIÑO	CC 79.614.085 MP: 25202-125732	100%
ASESOR ESTRUCTURAL	JAIME ELISEO BUITRAGO NOVA	CC 79.464.037 MP: 25202-43302	50%
PROFESIONAL SOCIAL	DIANA MARCELA ORTIZ DOMÍNGUEZ	CC 1.014.212.007 MP: 179731023-1	100%
PROFESIONAL CALIDAD	DIEGO FERNANDO CASTRO GONZALES	CC 1.110.453.570 MP: 70228-211586	100%
PROFESIONAL SST	FEDERICO SMELIN JARAMILLO SAAKAN	CC 17.325.743 MP: 25228-282456	100%
PROFESIONAL AMBIENTAL	PAULA ALEJANDRA BLANCO	CC 1.073.383.630 MP:25238-347027	100%

*Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD Radicado IDRD No. 20224200532113 expediente virtual 20208002010000003E

Se expide el primer (1) día del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

Elaboró: Jackelin Niño Chacón – Profesional Especializado 222 grado 6 – Subdirección de Contratación
Revisó: John Ricardo González Cobos - Profesional Especializado 222 grado 6 – Área Interventoría STC
Proyectó: Edwin Manzano – Contratista – Área Interventoría STC
Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga Mora - subdirector de Contratación

BOGOTÁ | IDRD

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA:

Que el Consorcio SAN CRISTÓBAL 2019 suscribió contrato de obra con la entidad, y que de acuerdo con memorando IDRD No. 20214200185643 y correo institucional del 3 de junio de 2021 emitido por la Subdirección Técnica de Construcciones; la información contractual y las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato del asunto fueron las siguientes:

No. Contrato	3828 de 2018
Objeto	"Construcción del Centro Recreativo, Deportivo y Cultural en el Parque San Cristóbal."
Contratista	CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 2019 NIT:901.235.574-3
Consorciados - Porcentajes de participación	C&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 800.140.959-1 (55%) PROYECTOS DE INGENIERIA S.A PROING S.A NIT 800.093.320-2 (25%) SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A EN REORGANIZACIÓN NIT. 890.311.243-7 (20%)
Plazo de ejecución	Diez y nueve (19) meses
Fecha de Inicio	19 de diciembre de 2018
Fecha de terminación	12 de noviembre de 2020
Valor final	$ 76.091.919.815
Observaciones:	Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2 Estado Del Contrato: Terminado en Proceso de Liquidación

Áreas Intervenidas:

ESPACIO	ÁREA (m2)
BLOQUE A	**7542,0**
PRIMER PISO (BLOQUE A)	**4258,5**
Corredor externo piscinas	218,7
Corredor interno piscinas	271,3
Baños familiares	77,5
Lockers Niños	36,7
Baños Niños	82,4
Baños Niñas	92,4

ESPACIO	ÁREA (m2)
Lockers Adultos	57,6
Baños Adultos	124,0
Baños Mujeres	131,0
Enfermería 1	34,5
Cuarto Técnico	10,4
Zona de instructores	23,4
Baños instructores	44,5
Área Piscinas	2795,2
Baño y Cuarto de Aseo Piscinas	2,8
Baños de niños piscina recreativa	4,5
Depósito	4,8
Cuarto de Basuras 1	12,4
Cuarto de Basuras 2	18,1
Hall de Calderas	216,5
SEGUNDO PISO (BLOQUE A)	**2086,1**
Recepción Gimnasio	54,6
Cocina	109,5
Cafetería interior	259,1
Graderia Piscinas	420,6
Terraza Norte	399,5
Gimnasio	361,8
Boxing	88,2
Spinnig	88,6
Sala de danzas	187,2
Baños gimnasio	116,8
SÓTANO (BLOQUE A)	**1197,5**
sótano cuarto de maquinas	1197,5
BLOQUE B	**2826,1**
PRIMER PISO (BLOQUE B)	**2000,8**
Hall de acceso coliseo	205,6
Baños hombres	59,6
Transformador y medidor	21,5
Planta de emergencia	22,9
Tableros	57,1
Espacio de uso complementario 1	50,5
Espacio de uso complementario 2	51,1
Espacio de uso complementario 3	51,1

ESPACIO	ÁREA (m2)
Espacio de uso complementario 4	50,1
Espacio de uso complementario 5	46,2
Cancha múltiple	965,5
Camerinos 1	48,8
Baños PMR	12,0
Camerinos 2	54,7
Camerinos Jueces	12,9
Enfermería	18,0
Zona personal de aseo	25,3
Cuarto de seguridad	7,5
Cuarto de bombas	27,5
Baños recepción bloque d	29,1
Cuarto eléctrico	11,4
Espacio de uso complementario 6	21,8
Espacio de uso complementario 7	82,5
Espacio de uso complementario 8	8,9
Baños mujeres	59,3
SEGUNDO PISO (BLOQUE B)	**825,3**
Baños	53,6
Espacio de uso complementario 9	14,3
Espacio de uso complementario 10	20,9
Espacio de uso complementario 11	20,9
Voz y Datos	4,1
Ludoteca de adultos	148,6
Graderia sur	276,5
Graderia norte	286,5
BLOQUE C	**2411,0**
PRIMER PISO (BLOQUE C)	**1255,8**
Plazoleta	414,0
Aula 1	52,7
Aula 2	56,7
Cine	148,1
Taquilla	52,8
Baños	70,0
Aula Multiusos	152,5
Cuarto técnico	10,0
Corredor salas de grabación	20,0

ESPACIO	ÁREA (m2)
Sala de grabación 1	38,3
Master de grabación	20,7
Sala de grabación 2	19,4
Depósito	6,4
Aula 3	58,2
Cuarto de Basuras	4,2
Corredor	107,5
Escaleras	24,3
SEGUNDO PISO (BLOQUE C)	**495,6**
Corredor	128,2
Sala de proyección	28,7
Escaleras de emergencia	8,0
Cuarto de aseo	3,2
Parqueo de coches	8,1
Baños de niños	20,3
Ludoteca infantil	166,3
Zona de lactancia	26,3
Deposito	1,8
Oficina privada	15,7
Baño privado	2,1
Oficina abierta	30,9
Recepción	53,7
Baño recepción	2,2
TERCER PISO (BLOQUE C)	**659,7**
Corredor	123,6
Sala de Danzas	185,8
Mantenimiento	3,5
Escaleras de emergencia	7,6
Baños	41,6
Salón multifunción	189,9
Deposito	11,0
Deposito	11,1
Cuarto eléctrico	2,8
Sala de artes plásticas	82,7
BLOQUE D	**1140,9**
PRIMER PISO (BLOQUE D)	**801,6**
Recepción piscinas	73,2

ESPACIO	ÁREA (m2)
Lobby Bloque A	700,6
Punto de información	
Deposito	3,4
Ascensor	4,0
Escaleras	20,5
SEGUNDO PISO (BLOQUE D)	**339,3**
Cafetería exterior	339,3
TOTAL	**13920,0**

ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
Área total urbanismo	12.302 m2
Área total cubierta construida	13920,0 m2
Altura	Bloque A-2 pisos 17,40 m, Bloque B-2 pisos 15,75 m, Bloque C-3 pisos 15,75 m, Bloque D-2 pisos 17.4 m
Sótanos	1 sótano (2,98 m)
CANTIDAD TOTAL ESTRUCTURA METÁLICA	**495.643 kg**
Estructura metálica cubierta	465.609 kg
Estructura metálica ductos gas	6.831,69 kg
Estructura metálica salidas emergencia (puentes)	4.443 kg
Estructura metálica interiores	18.759 kg
VOLUMEN TOTAL CONCRETO ESTRUCTURAL	**8.958,20 m3 (4000 a 5000 PSI)**
No. CAISSONS	155 unidades (Diámetro 1,20 m, 1.206 m3)
CANTIDAD TOTAL ACERO DE REFUERZO	**1.978.822,83 kg**
Acero de refuerzo 60.000 PSI	1.855.155,88 kg
Malla electrosoldada	123.666,95 kg
PISCINA OLÍMPICA EN CONCRETO Largo 50 m, Ancho 25 m, Prof. hasta 2 m	Capacidad 2.125 m3
PISCINA RECREATIVA EN CONCRETO Largo 20 m, Ancho 25 m, Prof. hasta 0,8 m	Capacidad 400 m3
ÁREA TOTAL DE LA CUBIERTA	9.207 m2
ÁREA POLIDEPORTIVO CUBIERTO	1.500 m2
ÁREA CANCHA POLIVALENTE	965,5 m2
CAPACIDAD AUDITORIO (incluidos 2 espacios silla de ruedas)	110 personas

VOLUMEN TERRAPLENES (relleno en tierra armada)	1421,88 m3
VOLUMEN EXCAVACIONES	60.296,82 m3
Excavación Mecánica	58.282 m3
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	630 KVA
PLANTA ELÉCTRICA	700 KVA
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - Decreto 926 de marzo de 2010	NSR-10
DESCRIPCIÓN (Espacios o escenarios construidos): El Centro de Felicidad San Cristóbal comprendió la construcción de un equipamiento compuesto por 3 edificios o bloques de 2 y 3 pisos unidos entre sí por medio de corredores amplios. Bloque A: Piscina olímpica, Piscina recreativa, baños y camerinos, zona de calderas, enfermería, cuarto de instructores, zona de gimnasio, spinning, CrossFit, cocina y comedor, recepción y hall de acceso. Bloque B: Polideportivo cubierto con gradería, camerinos y baños, Ludoteca, Locales comerciales, baños y camerinos, enfermería. Bloque C - Edificio cultural: oficinas administrativas, Salón de danza, Salón de arte, Auditorio, Aulas múltiples, Salas de grabación y música, ludoteca niños, zona de lactancia, baños. Se realizó el suministro e instalación de sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado, equipos electromecánicos para piscinas, sistema contra incendio y sistema de detección, ascensores (4), redes CCTV voz y datos, planta eléctrica de emergencia, subestación e instalaciones eléctricas.	

Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD

Se expide a los tres (3) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

Elaboró: Jackelin Niño Chacón - Profesional Especializado 222 Grado 6 – Subdirección de Contratación
Revisó: Camilo Ernesto Quiroga Mora - Subdirector de Contratación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, que se relaciona a continuación, con el CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 2019 identificado (a) con NIT No. 901.235.574-3, con las siguientes caracteristicas:

No. CONTRATO	3828 DE 2018
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTOBAL
CONSORCIADOS	C&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. 800.140.959-1, participación 55.00% PROING S.A. Nit. 800.093.320-2, participación 25.00% SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. Nit. 890.311.243-7, participación del 20.00%
LOCALIZACIÓN	CALLE 17 SUR # 2A – 50 PARQUE SAN CRISTÓBAL
FECHA DE ACTA DE INICIO	Diciembre 19 de 2018
PLAZO INICIAL	Trece (13) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Enero 18 de 2020
PRÓRROGA 1	Enero 19 de 2020 hasta marzo 18 de 2020 (60 días)
PRÓRROGA 2	Marzo 19 de 2020 hasta junio 18 de 2020 (90 días)
SUSPENSIÓN 1	Mazo 24 de 2020 hasta mayo 26 de 2020 (63 días)
PRÓRROGA 3	Agosto 21 de 2020 hasta septiembre 20 de 2020 (30 días)
SUSPENSIÓN 2	Septiembre 21 de 2020 hasta noviembre 12 de 2020 (54 días)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Noviembre 12 de 2020
PLAZO FINAL	Diecinueve (19) meses
VALOR INICIAL	$63.985.155.623
VALOR ADICIÓN	$12.106.764.192
VALOR FINAL	$76.091.919.815
ÁREA CONSTRUIDA	13.920.026 m2
ESPACIOS O ESCENARIOS CONSTRUIDOS	El Centro de Felicitad San Cristóbal comprendió la construcción de un equipamiento compuesto por 3 edificios o bloques de 2 y 3 pisos unidos entre sí por medio de corredores amplios. Bloque A: Piscina olímpica, Piscina recreativa, baños y camerinos, zona de calderas, enfermería, cuarto de instructores, zona de gimnasio, spinning, CrossFit, cocina y comedor, recepción y hall de acceso. Bloque B: Polideportivo cubierto con graderia, camerinos y baños, Ludoteca, Locales comerciales, baños y camerinos, enfermería. Bloque C - Edificio cultural: oficinas administrativas, Salón de danza, Salón de arte, Auditorio, Aulas múltiples, Salas de grabación y música, ludoteca niños, zona de lactancia, baños. Se realizó el suministro e instalación de sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado,

	equipos electromecánicos para piscinas, sistema contra incendio y sistema de detección, ascensores (2), redes CCTV voz y datos, planta eléctrica de emergencia, subestación, instalaciones eléctricas e hidráulicas.
NORMA TÉCNICA	NRS-10 Decreto 926 de marzo de 2010 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
ESTADO CONTRATO	Ejecutado y Recibido a satisfacción

Personal del contrato, de acuerdo con información aportada por la Subdirección Técnica de Construcciones:

CARGO	PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA PMP (DEDICACION DEL 100%)	JESUS ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ CC 88.235.391 MP: 54202125132 NTS
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA (DEDICACION DEL 100%)	PEDRO ALEXANDER LOPEZ OSTOS CC 79.949.909 MP :25202-112099 CND
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA (DEDICACION DEL 100%)	MARIA CLAUDIA CORTES ARIAS CC 25.283.937 MP: A76322006-25283937
ASESOR ESTRUCTURAL	JAIME ELISEO BUITRAGO NOVA CC 79.464.037 MP: 25202-43302
PROFESIONAL SOCIAL (DEDICACION DEL 50%)	DIANA MARCELA ORTIZ DOMINGUEZ CC 1.014.212.007 MP: 179731023-1
PROFESIONAL AMBIENTAL (DEDICACION DEL 50%)	PAULA ALEJANDRA BLANCO CC 1.073.383.630 MP:25238-347027 CND

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de 2021.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

Proyectó: Héctor William Mazuera Alcalde – Técnico Operativo 314 – 10 (e) – Subdirección de Contratación

ALTARA
Ingeniería S.A.S

NIt. 900.803.958-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
ALTARA INGENIERIA S.A.S.
Nit. 900.803.958-1

CERTIFICA QUE:

El señor Jesús Alfonso Peñaranda Suarez identificado con CC 88.235.391 de Cúcuta y Matrícula Profesional 54202-125132NTS estuvo vinculado con nuestra compañía desempeñando el cargo de Director de Obra durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo de 2017 al 15 de abril de 2018 para el contrato de obra CTO-005 correspondiente a *"La construcción de la torre 2 del Conjunto Residencial Altagracia – Melgar con un área construida de 1.690 m2"*

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

Atentamente;

Carmenza Sierra Galán

CARMENZA SIERRA GALÁN
Representante legal
Altara Ingeniería S.A.S.
Nit. 900.803.958-1

28

CMIJ

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la sociedad **CMIJ INGENIEROS LTDA**, con Nit 830.054.419-5 se permite certificar que el Ingeniero **JESUS ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ** identificado con CC 88.235.391 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202-125132 NTS estuvo vinculado con nuestra Empresa en los siguientes proyectos desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2010 al 25 de marzo de 2014:

Construcción Sede Campestre CMIJ INGENIEROS LTDA Anapoima Cundinamarca.

Construcción Bodegas CMIJ INGENIEROS LTDA en Bogotá Calle 68 No. 92-27.

Área total de construcción 1.975 m2

Por el cumplimiento con sus responsabilidades y calidad de su trabajo nos permite recomendarlo ampliamente,

Dado en Bogotá a los quince (15) días del mes de agosto de 2018, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

HUMBERTO MESA PULIDO
Gerente General

T: 57 (1) 477 3377
D: Calle 118 #60-30 Local 7
Bogotá. Colombia.
C: cmijingenieros@gmail.com
www.cmij.co

Promotora y Constructora El Rosal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EL ROSAL LTDA. NIT 900.007.964-1

CERTIFICA

Que el ingeniero JESUS ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No 88.235.391 de Cúcuta y matrícula profesional No 54202-125132 NTS, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA, en el período comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de junio de 2009, en la construcción de la urbanización Bolonia, ubicada en la Carrera 8 No 6- 01 del municipio de El Rosal, Cundinamarca, proyecto que incluyó la construcción de 26.500 m2 de urbanismo (correspondiente a redes, vías, plazoletas, parqueaderos, andenes, peatonales y zonas verdes) y 396 unidades de Vivienda de Interés Social con un área construida de 19.800 m2.

La presente se expide en El Rosal, a solicitud del interesado, a los (10) días del mes de agosto de 2009.

Atentamente,

RICARDO CANO CORREA
GERENTE

30

PROFESIONAL AUXILIAR DE OBRA

ARNOLD YESID RODRÍGUEZ SIERRA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional Auxiliar de Obra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Arnold Yesid Rodriguez Sierra
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.070. 306.746 de Cogua
DIRECCIÓN:	Calle 12 A # 71C-60
TELÉFONO:	313-2563777
CORREO ELECTRÓNICO:	arnoldr43@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil				
INSTITUCIÓN	Universidad Militar Nueva Granada				
FECHA DE GRADO	24 de septiembre de 2021				

No. TARJETA PROFESIONAL: 0901037-0592139 CND – **Fecha de Expedición:** 26/10/2021

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Apoyo en la revisión de cantidades de obra, elaboración de memorias de cantidades y pedido de materiales. Contrato UAECOB No. 683-2021	Auxiliar de obra	15/10/2021	15/03/2023	17 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					1,42 años

CARTA COMPROMISO

Yo, **Arnold Yesid Rodriguez Sierra** identificado con c.c. **1.070. 306.746** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional Auxiliar de Obra** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **65%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.070.306.746
RODRIGUEZ SIERRA

APELLIDOS

ARNOLD YESID

NOMBRES

FIRMA





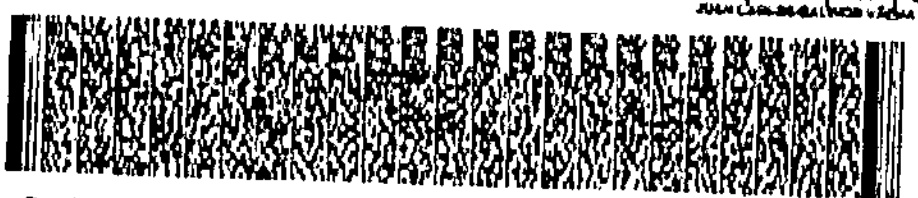
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1995
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-2013 COGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-150400-01062553-M-1070306746 2016-911 0062564720A 1 8901727045

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:55:51 AM horas del 27/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1070306746**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SIERRA ARNOLD YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-etc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Arnold Yesid Rodriguez Sierra

C.C. 1.070.306.746 expedida en Cogua

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 24 días del mes de Septiembre de 2021.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado No. 12874
Registro No. 12874

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

0031637

Registro Oficial
Anotado al folio 544 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 27 Mes septiembre Año 2021

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0592139 CND

R2021096175

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



ARNOLD YESID
RODRIGUEZ SIERRA
ID: 1070306746

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2501729

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARNOLD YESID RODRIGUEZ SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1070306746, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0592139 CND desde el 26 de Octubre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021096175.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStand.ng/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **ARNOLD YESID RODRIGUEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070. 306.746, laboró en nuestra compañía desde el 15/10/2021 hasta el 15/03/2023, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO AUXILIAR** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC**, cuyo objeto es la ***"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

39

Cra. 7 No 75-51 Off:802
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

PROFESIONAL AUXILIAR DE OBRA

ANGIE MABEL GRANDE ZABALA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional Auxiliar de Obra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Angie Mabel Grande Zabala
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.076.668.989 de Ubaté
DIRECCIÓN:	Carrera 57 No. 160 – 30 Casa 8 Interior 1
TELÉFONO:	322-2256849
CORREO ELECTRÓNICO:	mabel01.grande@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil				
INSTITUCIÓN	Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA				
FECHA DE GRADO	22 de abril de 2021				

No. TARJETA PROFESIONAL: 091037-0574893 CND– Fecha de Expedición: 25/06/2021

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Apoyo en la revisión de cantidades de obra, elaboración de memorias de cantidades y pedido de materiales	Auxiliar de Obra	01/08/2021	15/12/2022	16 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					1,33 años

CARTA COMPROMISO

Yo, **Angie Mabel Grande Zabala** identificada con c.c. **1.076.668.989** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional Auxiliar de Obra** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **65%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

Angie Mabel Grande Z.	
FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.076.668.989

GRANDE ZABALA

APELLIDOS

ANGIE MABEL

NOMBRES

Angie Mabel Grande Z.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1999

UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

10-ENE-2017 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1530400-00684708-F-1076668989-20170218 0053807063A 1 48065584

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del* ***Ministerio de Educación Nacional***

teniendo en cuenta que

Angie Mabel Grande Zabala

Documento de Identificación N° 1.076.668.989 *de* Ubaté

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 22 *de* Abril *del año* 2021

Rector(a)	Vicerrector(a) de Formación	Decano(a)	Secretario(a) General

Secretaría General Uniagraria Registro del Título No. 009692 *Libro* 20 *Folio* 34
Bogotá D.C. 22 *de* Abril *del año* 2021

44

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0574893 CND

R2021078010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



ANGIE MABEL GRANDE
ZABALA
ID: 1076668989

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA
DE COLOMBIA - UNIAGRARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2509244

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGIE MABEL GRANDE ZABALA, Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1076668989, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0574893 CND desde el 25 de Junio de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021078010.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Angie Mabel Grande Z

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:33 AM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1076668989**
Apellidos y Nombres: **GRANDE ZABALA ANGIE MABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

47

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **ANGIE MABEL GRANDE ZABALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.668.989, laboró en nuestra compañía desde el 01/08/2021 hasta el 15/12/2022, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO AUXILIAR** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

48

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMÍREZ

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Ingeniero Residente de Obra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Helver Alejandro Sanabria Ramirez
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 93.413.325
DIRECCIÓN:	Carrera 34N # 11-17 Sur
TELÉFONO:	304 576 1249
CORREO ELECTRÓNICO:	Ing.asanabria15@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniera Civil	Especialización en Gerencia de Construcción e infraestructura			
INSTITUCIÓN	Universidad Cooperativa de Colombia	Universidad del Rosario			
FECHA DE GRADO	20/08/2012	23/06/2023			

No. TARJETA PROFESIONAL: 70202-340950 TLM – Fecha de Expedición: 23/09/2012

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO DISICO PROING IPIALES	Encargado de la revisión de cantidades de obra, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales, control	Ingeniero Residente de Obra	27/01/2015	5/03/2019	49 meses

	y seguimiento de los diferentes contratistas de obra.				
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Encargado de la revisión de cantidades de obra, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales, control y seguimiento de los diferentes contratistas de obra.	Ingeniero Residente de Obra	**14/12/2018**	**14/08/2020**	20 meses
CONSORCIO COMETAS 2020	Encargado de la revisión de cantidades de obra, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales, control y seguimiento de los diferentes contratistas de obra.	Ingeniero Residente de Obra	**15/09/2020**	**31/12/2020**	4 meses
CONSORCIO RYC	Encargado de la revisión de cantidades de obra, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales, control y seguimiento de los diferentes contratistas de obra.	Ingeniero Residente de Obra	**15/11/2022**	**15/02/2024**	15 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7.3 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Helver Alejandro Sanabria Ramírez** identificado con **c.c. 93.413.325** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Ingeniero Residente de Obra** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.413.325**

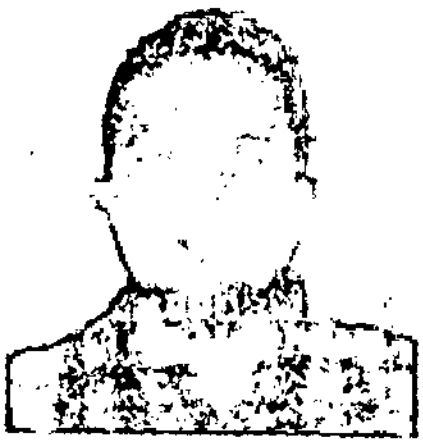
SANABRIA RAMIREZ

APELLIDOS

HELVER ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G S RH

M SEXO

17-SEP-2007 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A 2000150-01213393 M 0093413325-20210210 0073347813A 1 9914635193

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:41:37 AM horas del 16/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93413325**
Apellidos y Nombres: **SANABRIA RAMIREZ HELVER ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

COPNIA

Matrícula Profesional No.
70202-340950 TLM
Fecha de Expedición: 23/09/2012

Nombre:
HELVER ALEJANDRO
SANABRIA RAMIREZ
Cédula:
C.C. 93413325
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116990

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2575252

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93413325, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-340950 desde el 23 de Septiembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1226.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ

con cédula de ciudadanía No. 93.413.325 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 20 de Agosto de 2012

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Daza J
Secretario(a) General

Folio No. 33 Libro de Registros No. 12 Registro No. 01.0296.2016 Refrendado en Ibagué el día 26 de Julio de 2012

Registros y Diplomas

013315

45

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 93413325

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 77648 FOLIO 291 LIBRO 48 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Rector

Vicerrector

Decana

Secretario General





Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

29441

58

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que el Ingeniero **HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.413.325, laboró en nuestra compañía desde el 15/11/2022 hasta el 15/02/2024, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

59

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.413.325, prestó sus servicios laborales como **RESIDENTE DE OBRA**, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*"

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Área de Urbanismo:	14.710 m2 (espacio público)
Fecha de Inicio:	15/10/2020
fecha de terminación:	31/12/2020
Porcentaje de Dedicación:	100%

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora de Talento Humano y HSEQ
Correo: nquecho@cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.413.325, laboró en nuestra compañía desde el 14/12/2018 hasta el 14/08/2020, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRSITOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*"

Dedicación: 100%

Tipo de Cimentación: CAISSONS 155 unidades (Diámetro 1,20 m, 1.206 m3)

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los diecinueve días del mes de enero de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019
CEFE San Cristobal

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el Ingeniero **HELVER ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.413.325, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 05/03/2019 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para el contrato de obra No. 401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO"*.

Valor del contrato: $74.438.474.281
Área intervenida:23.905,69 m2.
Con una dedicación del 100%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

INGENIERO ESTRUCTURAL

JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Ingeniero estructural
NOMBRES Y APELLIDOS:	Jose Manuel Galeano Valenzuela
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Cedula de ciudadanía 80.031.322
DIRECCIÓN:	Calle 79ª No. 66-69
TELÉFONO:	3105570274
CORREO ELECTRÓNICO:	Ing.Josegaleano@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS
TÍTULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE ESTRCTURAS		
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS		
FECHA DE GRADO	AGOSTO DE 2005	JULIO 2010		

No. TARJETA PROFESIONAL:25202-122707CND **Fecha de Expedición:** 15/09/2005

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO CA SUBA	Residente de estructura para el contrato de interventoría 3695-2019 cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, siso, ambiental y jurídica a la construcción del centro deportivo recreativo y cultural - CEFE Las cometas, ubicado en la localidad de Suba en Bogotá D.C. AREA 12,213 m2	RESIDENTE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**12/01/2021**	**31/05/2022**	16,8
CONSORCIO PARQUE RECREATIVOS	Responsable de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de la construcción del centro recreativo, deportivo y cultural - CEFE en el parque san Cristóbal Sur. AREA: 15.987,07 m2	RESIDENTE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**10/09/2019**	**12/08/2020**	11,3

COLDEPORTES	Prestar los servicios profesionales Especializados como ingeniero civil a la dirección de recursos y herramientas del sistema nacional del deporte, para realizar la evaluación y revisión técnica de los estudios y diseños de proyectos de infraestructura deportiva	INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO	**10/02/2017**	**22/12/2017**	10,5
HAP INGENIERIA	como ingeniero civil y especialista en estructuras, Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las etapas de los proyectos a su cargo teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios, diseños producto de los contratos de consultoría iniciales, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos de Infraestructura Vial y Espacio Público, que garanticen la correcta ejecución del proyecto, de los proyectos asignados para el IDU y/o demás entidades en donde se estén ejecutando actividades.	COORDINADOR DE ESTRUCTURAS	**27/05/2015**	**15/03/2016**	9,80
GRUPO POSSO	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de mejoramiento en pavimento asfaltico de la vía Sampués – San Benito Abad, municipios de Sampués (K49+500) y San Benito Abad (K0+000) en el departamento de Sucre; de 9 puentes en el tramo citado	COORDINADOR DE ESTRUCTURAS	**9/12/2014**	**26/03/2015**	3,6
INGEOBRAS	realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y la sede de contable, de construcción despachos judiciales acacias - meta	RESIDENTE DE ESTRUCTURAS	**26/11/2013**	**8/12/2014**	12,60
INGEOBRAS	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de las obras de fase ii del centro de atención especializada – cae de la ciudad de Quibdó, departamento de choco	RESIDENTE DE ESTRUCTURAS	**11/06/2013**	**31/10/2013**	4,8
INGEOBRAS	la interventoría externa técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de la ejecución del contrato que resulte de la licitación pública no. 7 de 2011 que tiene por objeto seleccionar al proponente que lleve a cabo el diseño, la construcción y ejecución de	RESIDENTE DE ESTRUCTURAS	**28/12/2011**	**21/12/2012**	12,0

	las obras de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento del edificio de la procuraduría general de la nación ubicado en la calle 16 no 4-75/79 de la ciudad de Bogotá, D.C. bajo la modalidad llave en mano				
INGEOBRAS	interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción del jardín de la el de infantil calidad huerta en municipio Medellín	RESIDENTE DE ESTRUCTURAS	**17/01/2011**	**5/06/2011**	**4,7**
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7.2 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **JOSE MANUEL GALEANO VALENZUEAL** identificado con **C.C 80.031.322** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Ingeniero Estructural** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: ***"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"*** de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero de 2024.



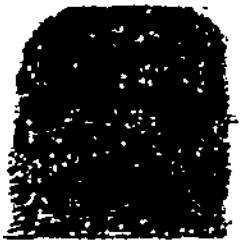


FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.031.322
GALEANO VALENZUELA
APELLIDOS
JOSE MANUEL
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1980
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-AGO-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0730100-00251529-M-0080001322-0010082 0023516707A.1 27656818

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:36:47 PM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80031322**
Apellidos y Nombres: **GALEANO VALENZUELA JOSE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

168

La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad Pedagógica de Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
teniendo en cuenta que

José Manuel Galeano Valenzuela

c.c. 3.xxx.xxx Santafé de Bogotá D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.E., el día 25 del mes de Agosto del año 2003.

José Galat
El Rector

Manuel González Q.
El Decano

Carlos A. Pulido D.
Secretario General

Registrado bajo el Nº 2041
Anotado al Folio Nº 220 del Libro Nº 1
Bogotá, D.E., a 25 de Agosto de 2003

Firma del Titular

69


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2520212270 7CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/09/2006
JOSE MANUEL
GALEANO VALENZUELA
C.C. 80031922
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2508486

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80031322, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-122707 desde el 15 de Septiembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

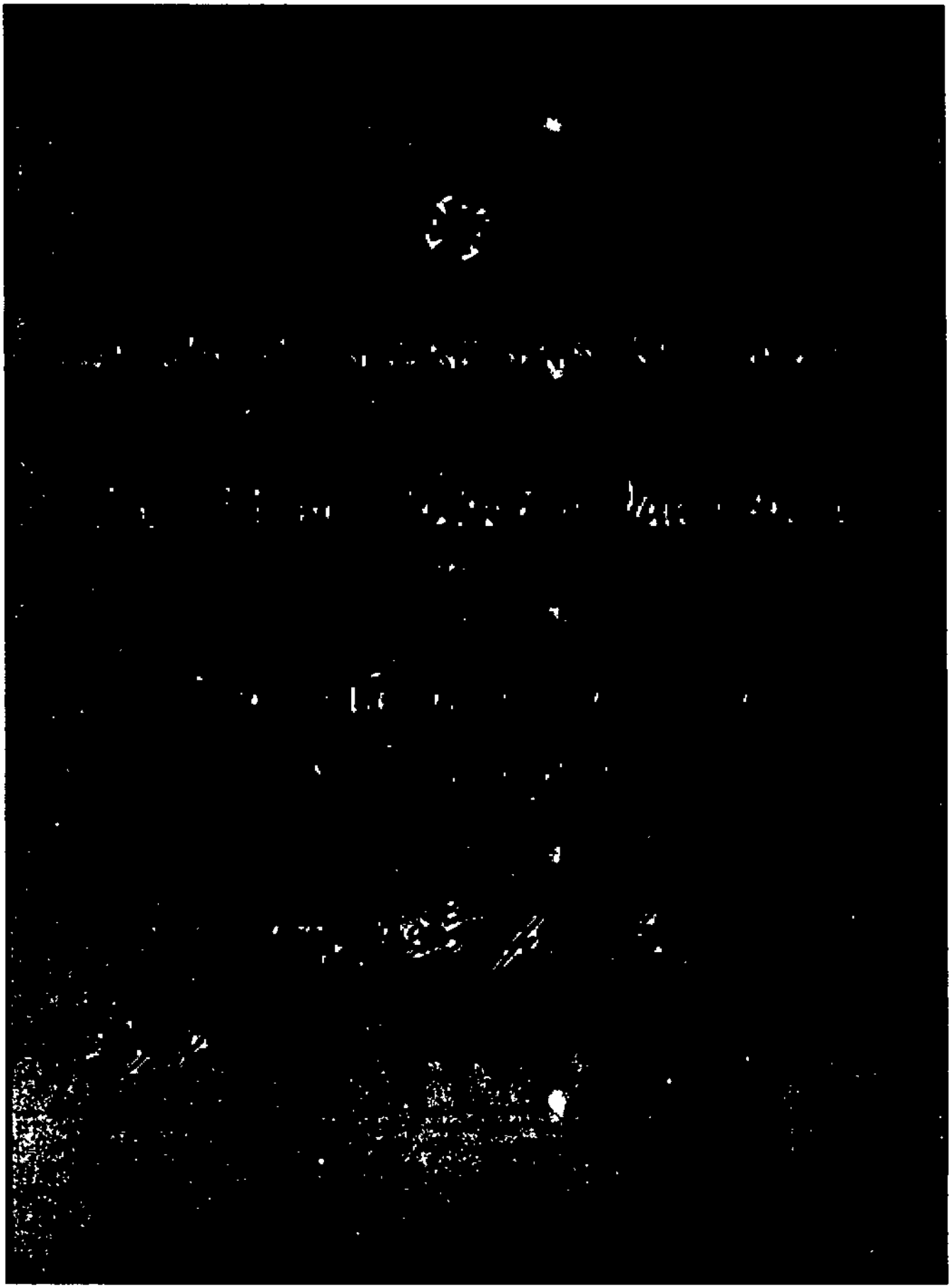
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONSORCIO INGENIERÍA CA SUBA
NIT: 901.351.599-3

P

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
DEL CONSORCIO INGENIERÍA CA SUBA

CERTIFICA:

Que, el ingeniero **JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA**, identificado con la **C.C. No. 80.031.322** expedida en Bogotá, con **M.P 25202-122707CND**, laboró para nosotros con un contrato individual por obra o labor, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE ESTRUCTURAL**, en el desarrollo del contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDRD**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO COMETAS 2020**
CONTRATO NO.:	**3699 - 2019**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 87.817.490.475,00**
INTERVENTORIA:	**CONSORCIO INGENIERIA CA SUBA**
CONTRATO NO.:	**3695 - 2019**
OBJETO:	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO, AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL CEFE LAS COMETAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**
METROS CUADRADOS:	**12.213 M2**
CARGO:	**RESIDENTE ESP ESTRUCTURAL**
DURACIÓN:	**17 MESES - (12-01-2021 hasta 31-05-2022).**

Se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de junio de 2022.

Atentamente;

ING. DIEGO FERNANDO ALVARADO, PMP®
Director de Interventoría
Consorcio Ingeniería CA Suba

73

CERTIFICA

Que **JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80031322, laboro en esta empresa como **RESIDENTE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS,** con un contrato directo por duración de la obra o labor contratada con ingresos mensuales de, Salario básico Cinco millones de pesos **($5.000.000) m/cte** . Del 10 de septiembre del 2019.

Responsable de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de la construcción del centro recreativo, deportivo y cultural - CEFE en el parque san Cristóbal Sur.
área intervenida 12.179,73 m2
área urbanismo 3807,34 M2
Total área 15.987.07
Valor del contrato obra $86.081.919.815,00
Valor del contrato interventoría $2.810.552.501,00
Entidad contratante INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
Bogotá D.C.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogota, a los doce (12) días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

Daniela Sinning

DANIELA SINNING
GESTIÓN HUMANA

Elaboro: D.M
Aprobó: J.A.
Copia.: Consecutivo
Archivo

74

BOGOTÁ | IDRD

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA:

Que el Consorcio SAN CRISTÓBAL 2019 suscribió contrato de obra con la entidad, y que de acuerdo con memorando IDRD No. 20214200185643 y correo institucional del 3 de junio de 2021 emitido por la Subdirección Técnica de Construcciones; la información contractual y las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato del asunto fueron las siguientes:

No. Contrato	3828 de 2018
Objeto	"Construcción del Centro Recreativo, Deportivo y Cultural en el Parque San Cristóbal."
Contratista	CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 2019 NIT:901.235.574-3
Consorciados - Porcentajes de participación	C&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 800.140.959-1 (55%) PROYECTOS DE INGENIERIA S.A PROING S.A NIT 800.093.320-2 (25%) SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A EN REORGANIZACIÓN NIT. 890.311.243-7 (20%)
Plazo de ejecución	Diez y nueve (19) meses
Fecha de Inicio	19 de diciembre de 2018
Fecha de terminación	12 de noviembre de 2020
Valor final	$ 76.091.919.815
Observaciones:	Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2 Estado Del Contrato: Terminado en Proceso de Liquidación

Áreas Intervenidas:

ESPACIO	ÁREA (m2)
BLOQUE A	**7542,0**
PRIMER PISO (BLOQUE A)	**4258,5**
Corredor externo piscinas	218,7
Corredor interno piscinas	271,3
Baños familiares	77,5
Lockers Niños	36,7
Baños Niños	82,4
Baños Niñas	92,4

ESPACIO	ÁREA (m2)
Lockers Adultos	57,6
Baños Adultos	124,0
Baños Mujeres	131,0
Enfermería 1	34,5
Cuarto Técnico	10,4
Zona de instructores	23,4
Baños Instructores	44,5
Área Piscinas	2795,2
Baño y Cuarto de Aseo Piscinas	2,8
Baños de niños piscina recreativa	4,5
Depósito	4,8
Cuarto de Basuras 1	12,4
Cuarto de Basuras 2	18,1
Hall de Calderas	216,5
SEGUNDO PISO (BLOQUE A)	**2086,1**
Recepción Gimnasio	54,6
Cocina	109,5
Cafetería interior	259,1
Graderia Piscinas	420,6
Terraza Norte	399,5
Gimnasio	361,8
Boxing	88,2
Spinnig	88,6
Sala de danzas	187,2
Baños gimnasio	116,8
SÓTANO (BLOQUE A)	**1197,5**
sótano cuarto de maquinas	1197,5
BLOQUE B	**2826,1**
PRIMER PISO (BLOQUE B)	**2000,8**
Hall de acceso coliseo	205,6
Baños hombres	59,6
Transformador y medidor	21,5
Planta de emergencia	22,9
Tableros	57,1
Espacio de uso complementario 1	50,5
Espacio de uso complementario 2	51,1
Espacio de uso complementario 3	51,1

ESPACIO	ÁREA (m2)
Espacio de uso complementario 4	50,1
Espacio de uso complementario 5	46,2
Cancha múltiple	965,5
Camerinos 1	48,8
Baños PMR	12,0
Camerinos 2	54,7
Camerinos Jueces	12,9
Enfermería	18,0
Zona personal de aseo	25,3
Cuarto de seguridad	7,5
Cuarto de bombas	27,5
Baños recepción bloque d	29,1
Cuarto eléctrico	11,4
Espacio de uso complementario 6	21,8
Espacio de uso complementario 7	82,5
Espacio de uso complementario 8	8,9
Baños mujeres	59,3
SEGUNDO PISO (BLOQUE B)	**825,3**
Baños	53,6
Espacio de uso complementario 9	14,3
Espacio de uso complementario 10	20,9
Espacio de uso complementario 11	20,9
Voz y Datos	4,1
Ludoteca de adultos	148,6
Gradería sur	276,5
Gradería norte	286,5
BLOQUE C	**2411,0**
PRIMER PISO (BLOQUE C)	**1255,8**
Plazoleta	414,0
Aula 1	52,7
Aula 2	56,7
Cine	148,1
Taquilla	52,8
Baños	70,0
Aula Multiusos	152,5
Cuarto técnico	10,0
Corredor salas de grabación	20,0

ESPACIO	ÁREA (m2)
Sala de grabación 1	38,3
Master de grabación	20,7
Sala de grabación 2	19,4
Depósito	6,4
Aula 3	58,2
Cuarto de Basuras	4,2
Corredor	107,5
Escaleras	24,3
SEGUNDO PISO (BLOQUE C)	**495,6**
Corredor	128,2
Sala de proyección	28,7
Escaleras de emergencia	8,0
Cuarto de aseo	3,2
Parqueo de coches	8,1
Baños de niños	20,3
Ludoteca infantil	166,3
Zona de lactancia	26,3
Deposito	1,8
Oficina privada	15,7
Baño privado	2,1
Oficina abierta	30,9
Recepción	53,7
Baño recepción	2,2
TERCER PISO (BLOQUE C)	**659,7**
Corredor	123,6
Sala de Danzas	185,8
Mantenimiento	3,5
Escaleras de emergencia	7,6
Baños	41,6
Salón multifunción	189,9
Deposito	11,0
Deposito	11,1
Cuarto eléctrico	2,8
Sala de artes plásticas	82,7
BLOQUE D	**1140,9**
PRIMER PISO (BLOQUE D)	**801,6**
Recepción piscinas	73,2

ESPACIO	ÁREA (m2)
Lobby Bloque A	700,6
Punto de información	
Deposito	3,4
Ascensor	4,0
Escaleras	20,5
SEGUNDO PISO (BLOQUE D)	**339,3**
Cafetería exterior	339,3
TOTAL	**13920,0**

ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
Área total urbanismo	12.302 m2
Área total cubierta construida	13920,0 m2
Altura	Bloque A-2 pisos 17,40 m, Bloque B-2 pisos 15,75 m, Bloque C-3 pisos 15,75 m, Bloque D-2 pisos 17.4 m
Sótanos	1 sótano (2,98 m)
CANTIDAD TOTAL ESTRUCTURA METÁLICA	**495.643 kg**
Estructura metálica cubierta	465.609 kg
Estructura metálica ductos gas	6.831,69 kg
Estructura metálica salidas emergencia (puentes)	4.443 kg
Estructura metálica interiores	18.759 kg
VOLUMEN TOTAL CONCRETO ESTRUCTURAL	**8.958,20 m3 (4000 a 5000 PSI)**
(No. CAISSONS)	(155 unidades (Diámetro 1,20 m, 1.206 m3))
CANTIDAD TOTAL ACERO DE REFUERZO	**1.978.822,83 kg**
Acero de refuerzo 60.000 PSI	1.855.155,88 kg
Malla electrosoldada	123.666,95 kg
PISCINA OLÍMPICA EN CONCRETO Largo 50 m, Ancho 25 m, Prof. hasta 2 m	Capacidad 2.125 m3
PISCINA RECREATIVA EN CONCRETO Largo 20 m, Ancho 25 m, Prof. hasta 0,8 m	Capacidad 400 m3
ÁREA TOTAL DE LA CUBIERTA	9.207 m2
ÁREA POLIDEPORTIVO CUBIERTO	1.500 m2
ÁREA CANCHA POLIVALENTE	965,5 m2
CAPACIDAD AUDITORIO (incluidos 2 espacios silla de ruedas)	110 personas

VOLUMEN TERRAPLENES (relleno en tierra armada)	1421,88 m3
VOLUMEN EXCAVACIONES	60.296,82 m3
Excavación Mecánica	58.282 m3
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	630 KVA
PLANTA ELÉCTRICA	700 KVA
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - Decreto 926 de marzo de 2010	(NSR-10)
DESCRIPCIÓN (Espacios o escenarios construidos): El Centro de Felicidad San Cristóbal comprendió la construcción de un equipamiento compuesto por 3 edificios o bloques de 2 y 3 pisos unidos entre sí por medio de corredores amplios. Bloque A: Piscina olímpica, Piscina recreativa, baños y camerinos, zona de calderas, enfermería, cuarto de instructores, zona de gimnasio, spinning, CrossFit, cocina y comedor, recepción y hall de acceso. Bloque B: Polideportivo cubierto con graderia, camerinos y baños, Ludoteca, Locales comerciales, baños y camerinos, enfermería. Bloque C - Edificio cultural: oficinas administrativas, Salón de danza, Salón de arte, Auditorio, Aulas múltiples, Salas de grabación y música, ludoteca niños, zona de lactancia, baños. Se realizó el suministro e instalación de sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado, equipos electromecánicos para piscinas, sistema contra incendio y sistema de detección, ascensores (4), redes CCTV voz y datos, planta eléctrica de emergencia, subestación e instalaciones eléctricas.	

Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD

Se expide a los tres (3) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

Elaboró: Jackelin Niño Chacón - Profesional Especializado 222 Grado 6 – Subdirección de Contratación
Revisó: Camilo Ernesto Quiroga Mora - Subdirector de Contratación

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No.

COLDEPORTES 03-01-2019 18:51
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0000097 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 121-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / CLAUDIA MARCELA CHÁVEZ SANMIGUEL
DESTINO JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA
ASUNTO RESPUESTA A 2018ER0019748
OBS

2019EE0000097

EL SUSCRITO COORDI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

Certifica que JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.80.031.322 expedida en Bogotá D.C suscribió con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES, identificado con el NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen lo siguiente:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.000149 DEL 10 DE FEBRERO DE 2017

Objeto: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil para el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema.

Valor y forma de pago: El valor del contrato es de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($75.133.334). El pago de honorarios se realizará de la siguiente manera: a. Un primer pago por el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000) o fracción equivalente a los días en que preste servicio en el mes de febrero 2017, pagaderos dentro de los cinco días hábiles del mes subsiguiente a la efectiva prestación del servicio. Previa presentación de un cronograma de trabajo y un informe de actividades del periodo. b. Nueve (9) pagos mensuales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000) cada uno, los cuales se harán efectivos dentro de los cinco días hábiles del mes subsiguiente a la efectiva prestación del servicio. Previa presentación de mínimo 15 fichas de evaluación de elegibilidad de proyectos. c. Un último pago por la suma CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.133.334) pagadero en la última quincena del mes de diciembre de 2017, previa presentación de un informe final que recopile la información de los reportes, evaluaciones y trámites realizados en relación a los proyectos regionales, permitiendo llevar la trazabilidad de la labor ejecutada en el desarrollo del contrato, así como la

81

verificación de cierre de los documentos tramitados a través del GESDOC (sin documentos pendientes de tramite), y la base de datos actualizada en medio físico y magnético que contendrá todas las actividades desarrolladas por el contratista dentro del período, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de actividades el último día hábil previo a la finalización del contrato. Los respectivos pagos se harán previa presentación de la cuenta de cobro, o factura cuando aplique, informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales). En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC

Fecha de Inicio: 10 de febrero de 2017

Actividades específicas: En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Realizar la revisión, análisis y estudio de los documentos o asuntos técnicos que se requiera para emitir los conceptos de evaluación sobre los proyectos presentados por las diferentes entidades territoriales en la construcción y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia. 2. Verificar el diseño y los planos de los proyectos regionales presentados, así como los materiales utilizados para construir la estructura, teniendo en cuenta la capacidad de resistencia, forma y función. 3. Apoyar la proyección y revisión de documentos y actos administrativos que competan a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. 4. Brindar acompañamiento técnico a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, en la formulación, gestión, seguimiento y monitoreo de los componentes técnicos de los proyectos de infraestructura. 5. Emitir los conceptos técnicos de viabilidad sobre los proyectos de infraestructura presentados por las diferentes entidades territoriales. 6. Realizar el Acompañamiento, análisis y estudio de los documentos o asuntos técnicos que le sean encargados por el supervisor del contrato. 7. Sugerir los aspectos técnicos para la estructuración de las condiciones para los procesos de contratación o selección de proyectos de infraestructura que adelante COLDEPORTES. 8. Apoyar la proyección y revisión de documentos y actos administrativos que competan a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. 9. Realizar las visitas que se requieran con el propósito de verificar en sitio las condiciones de viabilidad o no de los proyectos presentados por las diferentes entidades territoriales. 10. Asistir a las reuniones que se requieran para atender los compromisos relacionados con los proyectos presentados por las diferentes entidades territoriales, en apoyo a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte del Departamento Administrativo del Deporte. 11. Elaborar y presentar informes de las actividades realizadas y de las visitas que sean comisionadas en apoyo al seguimiento de los contratos, convenios y resoluciones suscritos por COLDEPORTES. 12. Realizar el suministro, procesamiento y cargue de información asociada a la labor adelantada por el contratista esto en las bases de datos o aplicativos oficiales de gestión institucional dispuestos por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte o la Entidad, según sea el caso. 13. Elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando para los efectos, el modelo de acta aprobado por el Sistema Integrado de Gestión. 14. Presentar un informe mensual de actividades, sobre el desarrollo del objeto del presente contrato, junto con los pagos efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, de conformidad con las normas vigentes, el cual se requerirá para acceder a la cancelación de los honorarios acordados. 15. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. 16. Ceder a COLDEPORTES los derechos patrimoniales de autor que sean causados conforme a la normatividad civil y comercial aplicable, por el desarrollo de diseños, invenciones y

82

creaciones intelectuales generadas con ocasión del contrato, y respecto de los cuales no se hubiese convenido algo diferente. 17. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor (a) del contrato. 18. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer. 19. Apoyar el desarrollo de jornadas de capacitación o de socialización de la oferta institucional a cargo de la entidad. 20. Defender en todas sus actuaciones los intereses y obrar siempre con lealtad y buena fe. 21. Conocer y acatar en lo que corresponda, el manual de contratación de la entidad. 22. Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral de salud, pensiones y riesgos laborales. 23. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional, bajo su responsabilidad. 24. Cumplir con todo lo relacionado en su propuesta. 25. En el desarrollo de las labores que adelante el contratista, se deberá evitar la duplicidad de acciones sobre un mismo asunto, pudiéndose coordinar acciones con otros profesionales. 26. El contratista deberá contar con un equipo de cómputo portátil para la ejecución de las actividades a su cargo en la sede de la entidad, el cual debe ser compatible con la infraestructura tecnológica de la entidad y responder a las necesidades que el servicio demande. 27. El contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad y participar activamente de las recomendaciones, revisiones y actualizaciones referentes a seguridad y salud en el trabajo; así como informar de manera oportuna sobre los peligros, riesgos, que identifiquen dentro de la entidad. 28. Apoyar al o los supervisores asignados en el seguimiento, control, liquidación a convenios y contratos cuando esto sea requerido; y en evento de ser la actividad de supervisión asignada, realizar la supervisión a la ejecución de convenios y contratos. En los convenios o contratos que Coldeportes suscriba en materia de infraestructura deportiva y recreativa y en los cuales el contratista brinde apoyo o ejerza supervisión, deberá efectuar la organización de los archivos de gestión que se lleve para cada convenio o contrato, organizándolos de manera cronológica, con hoja de ruta, y con todos y cada uno de los documentos soportes tanto de los entes territoriales como de los contratos de obra e interventoría que los estos contraten; deberá el contratista igualmente realizar seguimiento a los documentos técnicos generados en desarrollo de la ejecución de las obras y de las interventorías, siempre apoyando y advirtiendo la necesidad de tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos o falencias en la ejecución de las obras por quienes estén materializando las mismas, siempre procurando que, sin detrimento de la calidad y los derechos ajenos, se cumpla el objetivo de que los escenarios deportivos estén funcionales y terminados adecuadamente. De cada actividad adelantada o reporte a realizarse, deberá el contratista presentar un informe detallado de las labores realizadas, generar evidencias necesarias para la toma de decisiones o para realizar seguimiento, igualmente con recomendaciones cuando sea necesario, y en el caso de conllevar información técnica, se deberá presentar un análisis completo de esta. Estas labores se enmarcarán dentro de lo establecido institucionalmente en el manual de contratación de la entidad vigente y en las normas de contratación pública aplicables. El contratista de asignársele por el ordenador del gasto la supervisión de algún convenio o contrato, con una antelación no menor a 15 días calendario a la fecha de terminación de su contrato de prestación de servicios profesionales, deberá relacionar a su supervisor el número de contratos o convenios sobre los cuales ha ejercido la supervisión, y realizar un informe detallado de las labor ejercida sobre cada uno de estos considerando lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 en los artículos 83 y 84. Igualmente deberá hacer entrega provisional y ordenada a quien designe su supervisor, de los documentos, tanto físicos como digitales, que tenga bajo su custodia y que sean producto de la labor ejercida. 29. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.

Obligaciones generales del contratista: Las siguientes son las obligaciones de la contratista derivadas del presente contrato: 1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del

83

presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. 4. Cumplir con las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de la entidad y participar activamente de las recomendaciones, revisiones y actualizaciones referentes a estos temas, así como, informar de manera oportuna sobre los peligros y riesgos que identifique dentro de la entidad. 5. Ceder a COLDEPORTES los derechos patrimoniales de autor que sean causados conforme a la normatividad civil y comercial aplicable, por el desarrollo de diseños, invenciones y creaciones intelectuales generadas con ocasión del contrato, y respecto de los cuales no se hubiese convenido algo diferente. 6. Utilizar en el desarrollo del servicio, las herramientas tecnológicas dispuestas y adoptadas por COLDEPORTES, como lo son GESDOC e ISOLUCION, entre otras.

Modificación No.1 suscrita entre las partes el 21 de septiembre de 2017, mediante la cual se modificó la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000149 de 2017, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($73.033.334).** El pago de honorarios se realizará de la siguiente manera: a. Un primer pago por el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000)** equivalente a los días prestados de servicio en el mes de febrero de 2017, pagaderos dentro de los cinco días hábiles del mes subsiguientes a la efectiva presentación del servicio, previa presentación de un cronograma de trabajo y un informe de actividades del periodo. b. Nueve (9) pagos mensuales, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000)** cada uno, los cuales se harán efectivos previa presentación de mínimo 15 fichas de evaluación de elegibilidad de proyectos. c. Un último pago por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (5.133.334)** pagadero la última quincena del mes de diciembre de 2017, previa presentación de un informe final que recopile la información de los reportes, evaluaciones y trámites realizados en relación a los proyectos regionales, permitiendo llevar la trazabilidad de la labor ejecutada en el desarrollo del contrato, así como la verificación de cierre de los documentos tramitados a través del GESCOC (sin documentos pendientes en trámite), y la base de datos actualizada en medio físico y magnético que contendrá todas las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de actividades el último día hábil previo a la finalización del contrato. Los respectivos pagos se harán previa presentación de la cuenta de cobro, o factura cuando aplique, informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobantes de pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales). En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 22 de diciembre de 2017, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Estado: Terminado.

Conforme con lo dispuesto en la **CLÁUSULA 18 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA es independiente de COLDEPORTES, y en consecuencia no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de COLDEPORTES, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su

84

cargo, a menos que expresamente así se indique en el objeto y obligaciones del contrato

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los tres (03) dias del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Claudia Marcela Chávez Sanmiguel
Coordinador(A) G.I.T. Contratación

Proyectó:Fernanda Cruz Ochoa

Archivado en:
Dependencia: 121 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN
Serie: 121-170-CONTRATOS / 121-170-045-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO
Expediente: JOSE MANUEL GALEANO VALENZUELA

GRUPO POSSO

La suscrita **AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA,** Representante legal suplente de la empresa **GRUPO POSSO SAS** con número de identificación tributaria 800.007.208-9

C E R T I F I C A Q U E:

El señor **JOSÉ MANUEL GALEANO VALENZUELA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.031.322 de Bogotá D.C., se desempeñó en el cargo de *COORDINADOR DE ESTRUCTURAS.*

Laboro desde el día nueve (09) de diciembre de 2014 hasta el día veintiséis (26) de marzo de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis días (26) del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA
Representante Legal Suplente

Elaboro: Talento Humano

El suscrito Ingeniero Civil **HUGO ALFREDO POSSO PRADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.610.382 de Popayán y Tarjeta Profesional No. 448 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura del Cauca,

C E R T I F I C A Q U E:

El Ingeniero **JOSÉ MANUEL GALEANO VALENZUELA** identificado con Cédula de Ciudadanía 80.031.322 de Bogotá D. C., se desempeñó en el cargo de *COORDINADOR DE ESTRUCTURAS desarrollando las actividades inherentes a su cargo de las Empresas y/o Consorcios en la sede administrativa.*

Laboro desde el día veintisiete (27) de marzo de 2015, hasta el día quince (15) de marzo de 2016 con una dedicación de 100%.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

HUGO ALFREDO POSSO PRADO
Representante Legal

Elaboro: Talento Humano

87

INGEOBRAS | Ingeniería Integral de Obras

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S
NIT 900.135.989-3

CERTIFICA

Que el Señor **JOSÉ MANUEL GALEANO VALENZUELA** identificado con C.C No. 80.031.322 de Bogotá, laboró en esta Empresa desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN LA ÉTAPA DE ESTRUCTURAS**, en el proyecto que se relaciona a continuación:

ENTIDAD/ NO. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION CONTRATO	VALOR CONTRATO	AREA TOTAL
EDU (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO) No. Del Contrato: 392 de 2010	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL DE CALIDAD LA HUERTA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	17-Ene-2011	06-May-2011	$184,322,669.00	3.248,56m2
FONDECUN No. Del Contrato: 135 DE 2013	INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE FASE II DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA – CAE DE LA CIUDAD DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DE CHOCO	11-06-2013	31-10-2013	$630.400.881	1.761,14M2

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de Mayo de 2011.

Atentamente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
INGENIERIA INTEGRAL DE INGEOBRAS S.A.S.
Copio.
Folder del Proyecto.

88

INGEOBRAS | ingeniería integral de obras

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S
NIT 900.135.989-3

CERTIFICA

Que el Señor **JOSÉ MANUEL GALEANO VALENZUELA** identificado con C.C No. 80.031.322 de Bogotá, laboró en esta Empresa desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN LA ÉTAPA DE ESTRUCTURAS**, en el proyecto que se relaciona a continuación:

ENTIDAD/ NO. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION CONTRATO	VALOR CONTRATO	ÁREA TOTAL
PROCURADURIA GENARAL DE LA NACIÓN No. Del Contrato: 179-097-2011	LA INTERVENTORIA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2011 QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE LLEVE A CABO EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADO EN LA CALLE 16 No 4-75/79 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO	28-12-2011	21-12-2012	$292.145.637	5.394,39M2
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA No. Del Contrato: 206 DE 2013	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE, DE LA CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE ACACÍAS - META	26-11-2013	8-12-2014	$783.337.190	3.972,36M2

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2011.

Atentamente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR Representante Legal
INGENIERIA INTEGRAL DE INGEOBRAS S.A.S.
Copia.

89

RESIDENTE ESTRUCTURA METÁLICA

DIEGO ALEJANDRO LEÓN BELLO

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Residente de estructuras metálicas.**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Diego Alejandro León Bello**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C. 1.075.652.081 de Zipaquirá**
DIRECCIÓN:	Transversal 22 # 29-19 Zipaquirá
TELÉFONO:	316 529 3927
CORREO ELECTRÓNICO:	Ingdiegoleon@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil	Especialización en estructuras.			
INSTITUCIÓN	Universidad Piloto de Colombia	Universidad Pedagógica de Colombia			
FECHA DE GRADO	26/08/2010	13/12/2018			
No. TARJETA PROFESIONAL: 25202-192389 CND – **Fecha de Expedición:** 16/09/2010					

1. EXPERIENCIA

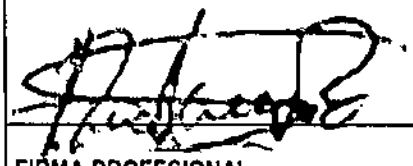
ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO RYC	Coordinar, programar y verificar los procesos de las estructuras metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia	Residente de estructuras metálicas	09/08/2022	14/07/2023	11
CONSORCIO FONTANAR 2019	Coordinar, programar y verificar los procesos de las estructuras	Residente de estructuras metálicas	16/08/2019	30/04/2021	20

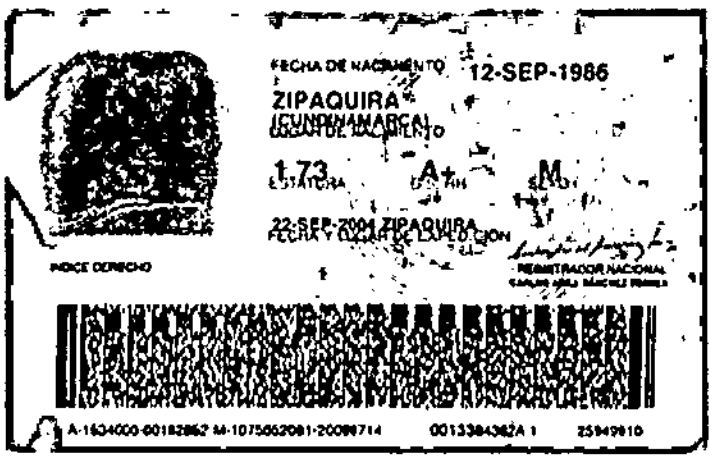
	metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia				
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Coordinar, programar y verificar los procesos de las estructuras metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia	Residente de estructuras metálicas	12/03/2019	13/08/2019	5
CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES	Coordinar, programar y verificar los procesos de las estructuras metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia	Residente de estructuras metálicas	27/01/2015	05/03/2019	49
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7,1 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, Diego Alejnadro León Bello identificado con c.c. 1.075.652.081 acepto ser presentada por la empresa Unión Temporal Metropolitano Porvenir como Residente de estructuras metálicas en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** - IDRD-SG-SAMC-071-2023 que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del 65% para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de febrero de 2024.

	
FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1986

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

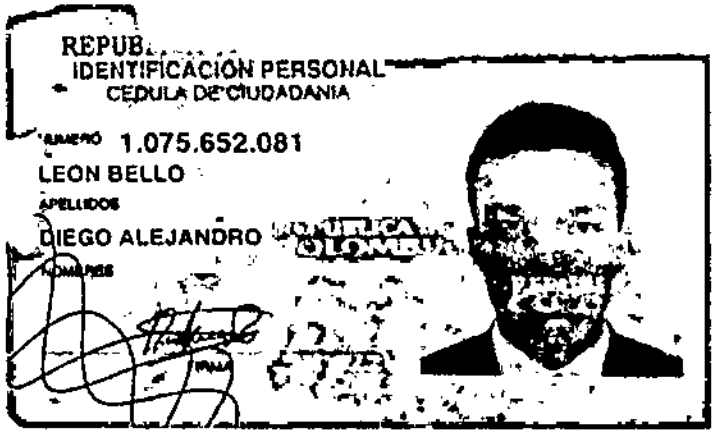
1.73 A+ M

22-SEP-2004 ZIPAQUIRA

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1503000-00182862 M-1075652081-20090714 0013384362A 1 25949810



REPUB
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.652.081

LEON BELLO

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

COPNIA

25202-192389 CND

Fecha de Expedición 16/09/2010

Matrícula Profesional

Nombre
DIEGO ALEJANDRO
LEON BELLO

Identificación
C.C. 1073683881

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
CORPORACION UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA



LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 61 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Diego Alejandro León Bello

CÉDULA DE C. No. 1.075.652.081 EXPEDIDA EN Zipaquirá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, EL DÍA 26 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2010

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC - 494
LIBRO DE REGISTRO No. 15
FOLIO No. 12697
FECHA 26.08.10

24175

96

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Upte
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diego Alejandro León Bello

C. C. Nº 1.075.652.081 de Zipaquira

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 13 días del mes de diciembre de 2018

Rector

Secretaria General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 115193
Libro de Registro No. 56
Folio No. 338
Fecha 13-12-2018

Coordinación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2575663

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ALEJANDRO LEON BELLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075652081, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-192389 desde el 16 de Septiembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1090.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:38:46 PM horas del 17/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075652081**
Apellidos y Nombres: **LEON BELLO DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

99

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **Diego Alejandro León Bello,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.081, laboró en nuestra compañía desde el 09/08/2022 hasta el 14/07/2023 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **residente de estructuras metálicas** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de dedicación: 50%
Actividades desempeñadas:

- Responsable de coordinar, programar y verificar los procesos de la estructuras metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dos (02) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

100

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **DIEGO ALEJANDRO LEÓN BELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.081, laboró en nuestra compañía desde el 16/08/2019 hasta el 30/04/2021, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS** para el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR." de acuerdo al contrato No.3823 de 2018.

Área de intervención: 18.906 m2
Valor del proyecto: $94.165.180.762
Dedicación: 65%
Actividades:

- Coordinar, programar y verificar los procesos de las estructuras metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

101

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **DIEGO ALEJANDRO LEÓN BELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.081, laboró en nuestra compañía desde el 12 de marzo de 2019 hasta el 13 de agosto de 2019, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS para** el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*".

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

Dedicación: 50%

Funciones:

- Coordinar, programar y verificar los procesos de las estructuras metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019

102

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el ingeniero **DIEGO ALEJANDRO LEÓN BELLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.652.081, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 05/03/2019 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO*".

Valor del contrato: $74.438.474.281,00.
Área intervenida: 23.905,69 m2.
Dedicación: 50%.
Actividades desempañadas:

- Coordinar, programar y verificar los procesos de las estructuras metálicas de la obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

RESIDENTE EN GEOTECNIA

MARIO FELIPE ORTIZ PATIÑO

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Residente en Geotecnia
NOMBRES Y APELLIDOS:	Mario Felipe Ortiz Patiño
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 7.728.347 de Neiva
DIRECCIÓN:	Calle 149 No 45 – 58 Apto 202
TELÉFONO:	316-6943230
CORREO ELECTRÓNICO:	Ing_mariortiz@yahoo.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil	Especialización en Ingeniería de Fundaciones		
INSTITUCIÓN	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
FECHA DE GRADO	25 de marzo de 2006	24 de septiembre 2011		

No. TARJETA PROFESIONAL: 25202-129446 CND – Fecha de Expedición: 22/03/2006	
1. EXPERIENCIA	

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	

CONSORCIO RYC	Revisión y análisis del acompañamiento geotécnico durante construcción tanto en diseño como en la ejecución de las recomendaciones de cimentación y excavación.	Residente en Geotecnia	**01/11/2022**	**15/01/2024**	16 meses
CONSORCIO COMETAS 2020	Revisión y análisis del acompañamiento geotécnico durante construcción tanto en diseño como en la ejecución de las recomendaciones de cimentación y excavación.	Especialista en Geotecnia	**1/10/2020**	**1/09/2021**	11 meses
CONSORCIO FONTANAR 2019	Revisión y análisis del acompañamiento geotécnico durante construcción tanto en diseño como en la ejecución de las recomendaciones de cimentación y excavación Contrato IDRD 3823 de 2018	Residente en Geotecnia	**01/05/2019**	**14/08/2020**	16 meses
CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES	Revisión y análisis del acompañamiento geotécnico durante construcción tanto en diseño como en la ejecución de las recomendaciones de cimentación y excavación	Residente en Geotecnia	**27/01/2015**	**05/03/2019**	50 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7.8 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Mario Felipe Ortiz Patiño** identificado con c.c. **7.728.347 de Neiva** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Residente en Geotecnia** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **50%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

Mario Felipe Ortiz P.	
FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

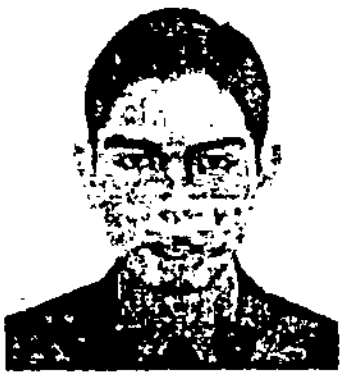
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7728347

ORTIZ PATIÑO
APELLIDOS

MARIO FELIPE
NOMBRES

Mario Felipe Ortiz P.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1984
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

01-AGO-2002 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1900100-50110161-M-0007728347-20030520 0018403140A 02 123062973

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:26:18 AM horas del 02/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7728347**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ PATIÑO MARIO FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arsic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL NO
25202129446CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 22/03/2006
MARIO FELIPE
ORTIZ PATIÑO
C.C. 7728347
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-2377586

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que MARIO FELIPE ORTIZ PATIÑO identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7728347, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-129446 desde el 22 de Marzo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

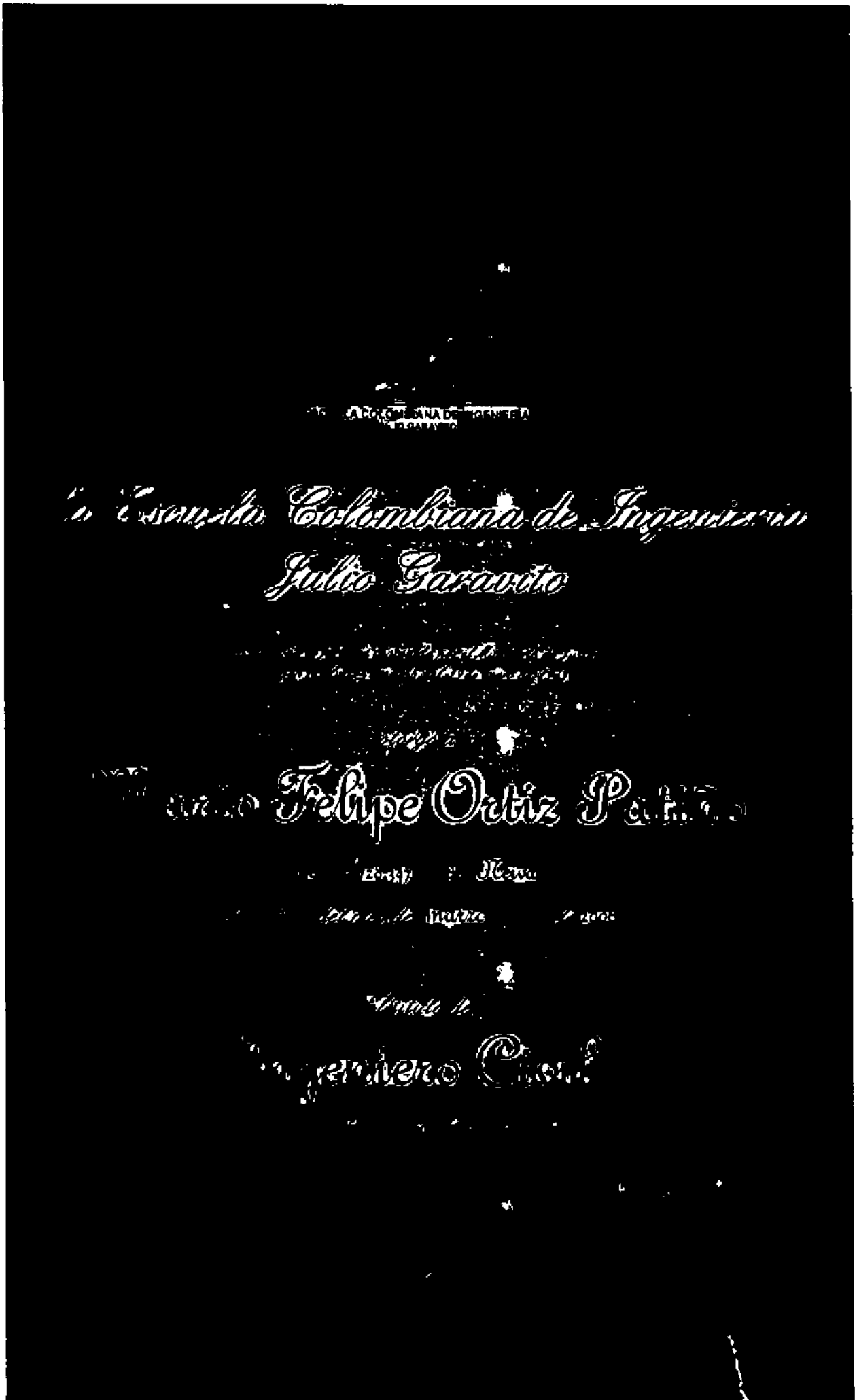
Mario Felipe Ortiz P.

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia-Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el numero del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



112

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

otorga

Mario Felipe Ortiz Patiño

con documento de identificación

el título de

Especialista en Ingeniería de Fundaciones

en reconocimiento del mérito académico

Bogotá

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que el Ingeniero **MARIO FELIPE ORTIZ PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.728.347 de Neiva, laboró en nuestra compañía desde el 01/11/2022 hasta el 15/01/2024, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **PROFESIONAL EN GEOTECNIA** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención:	1170.67 m2
Valor del Proyecto:	$ 7.299.517.465
Cimentación:	Pilotaje
Porcentaje de Dedicación:	100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

114

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **MARIO FELIPE ORTIZ PATIÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.728.347 de Neiva, prestó sus servicios laborales como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*"

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Cimentación:	Caissons y muros anclados
Período de Ejecución:	TREINTA Y UN (31) MESES
Fecha de Inicio:	1/10/2020
Fecha de Terminación:	1/09/2021
Porcentaje de Dedicación:	50%

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora de Talento Humano y HSEQ
Correo: nquecho@cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **MARIO FELIPE ORTIZ PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.728.347 de Neiva, laboró en nuestra compañía desde el 01/05/2018 hasta el 14/08/2020, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE EN GEOTECNIA** para el proyecto "*CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.*", de acuerdo al contrato No.3823 de 2018 suscrito entre el Consorcio y el IDRD.

Valor del contrato:	$94.165.180.762
Área de intervención:	18.906 m2.
Cimentación:	Pilotaje
Porcentaje de dedicación:	50%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los Treinta(30) días del mes de mayo de dos mil veinte uno (2021).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

116

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el Ingeniero **MARIO FELIPE ORTIZ PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía N°.7.728.347 de Neiva, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 05/03/2019 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE GEOTECNIA** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO*", cuyo valor del contrato es $74.438.474.281,00. Proyecto cuya área intervenida es de 23.905,69 m2, cimentación profunda en pilotes tipo kelly.
Con una dedicación del 50%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RESIDENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ANGELA MILENA SANCHEZ CASTAÑEDA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Residente de programación y presupuesto.**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Ángela Milena Sánchez Castañeda**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C. 1.020.739.111 de Bogotá**
DIRECCIÓN:	Carrera 118 No. 89B - 35
TELÉFONO:	300-3522693
CORREO ELECTRÓNICO:	scangelam@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil	Esp. En gerencia de proyectos.			
INSTITUCIÓN	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Universidad del Bosque			
FECHA DE GRADO	06/09/2011	02/02/2011			

No. TARJETA PROFESIONAL: 25202-214066 – **Fecha de Expedición:** 06/10/2011

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Control de costos y presupuestos, tiempos de ejecución, asignación de recursos y gestión de facturación.	Residente de programación y presupuesto	09/08/2022	14/07/2023	11
CONSORCIO FONTANAR 2019	Control de costos y presupuestos, tiempos de ejecución, asignación de recursos y gestión de facturación.	Residente de programación y presupuesto	16/08/2019	30/04/2021	20

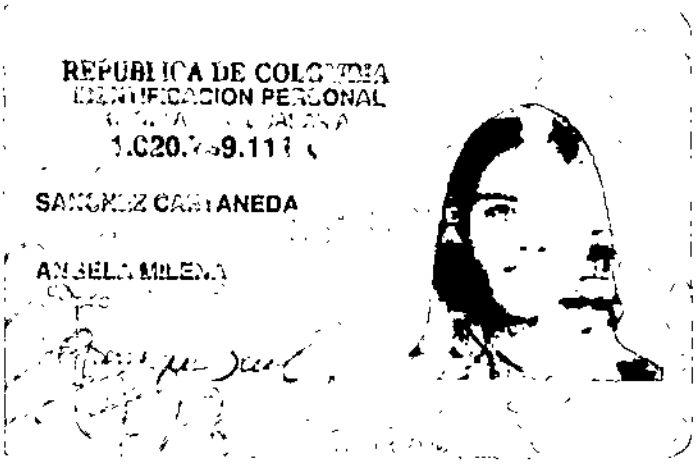
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Control de costos y presupuestos, tiempos de ejecución, asignación de recursos y gestión de facturación.	Residente de programación y presupuesto	12/03/2019	13/08/2019	5
CONSORCIO CYG-DISCO-PROING IPIALES	Control de costos y presupuestos, tiempos de ejecución, asignación de recursos y gestión de facturación.	Residente de programación y presupuesto.	27/01/2015	05/03/2019	49
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7,1 años**

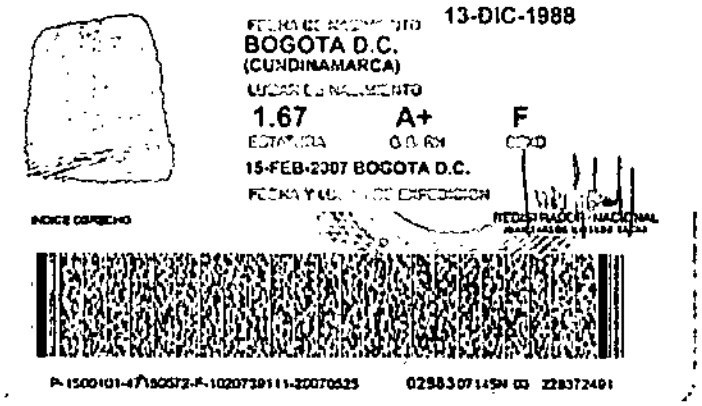
CARTA COMPROMISO

Yo, **Ángela Milena Sánchez Castañeda** identificado con c.c. **1.020.739.111** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **residente de programación y presupuesto** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

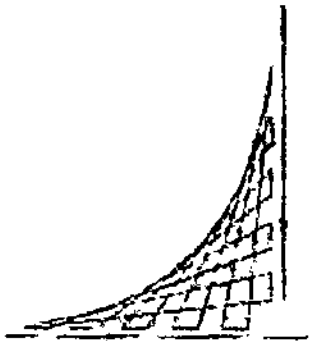
Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SANCHEZ CARTANEDA
ANGELA MILENA


13-DIC-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.67
A+
F
15-FEB-2007 BOGOTA D.C.

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia según resolución No 615 del 13 de enero de 1973

otorgó a

Ángela Milena Sánchez Castañeda

c.c. 1.020.779.111 de Bogotá D.C.

el No. 6 del mes de septiembre de 2011

El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretaria General

Acta de Grado No. 3930 *Registro No. 05157* *Libro de Diplomas No. 01* *Folio No. 1601*

Bogotá, D. C. 6 de Septiembre de 2011

122

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE

ANGELA MILENA SANCHEZ CASTAÑEDA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.020.739.111 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022

RECTORA

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA GENERAL

Personería No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

29950

123

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202214066CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **06/10/2011**

ANGELA MILENA
SANCHEZ CASTAÑEDA
C.C. 1020739111
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2561997

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGELA MILENA SANCHEZ CASTAÑEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020739111, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-214066 desde el 06 de Octubre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1578.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositc/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:09 AM horas del 11/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020739111**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CASTAÑEDA ANGELA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

126

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **ÁNGELA MILENA SÁNCHEZ CASTAÑEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.739.111, laboró en nuestra compañía desde el 09/08/2022 hasta el 14/07/2023 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dos (02) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

127

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **ÁNGELA MILENA SANCHEZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.739.111, laboró en nuestra compañía desde el 16/08/2019 hasta el 30/04/2021, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO** para el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR." de acuerdo al contrato No.3823 de 2018.

Área de intervención:	18.906 m2
Valor del proyecto:	$94.165.180.762
Dedicación:	100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

128

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que la el ingeniero **ÁNGELA MILENA SANCHEZ CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.739.111, laboró en nuestra compañía desde el 12 de marzo de 2019 hasta el 13 de agosto de 2019, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO** para el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*".

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019

129

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el ingeniero **ÁNGELA MILENA SÁNCHEZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.739.111, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 05/03/2019 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO*".

Valor del contrato: $74.438.474.281,00.
Área intervenida: 23.905,69 m2.
Dedicación: 100%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

130

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

RESIDENTE DE ACABADOS

MARCELA INÉS CLAVIJO OLMOS

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Residente de acabados**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Marcela Inés Clavijo Olmos**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C. 51.858.102 de Bogotá**
DIRECCIÓN:	Calle 64ª No. 47-23 Torre 4 apto 403
TELÉFONO:	313 893 1638
CORREO ELECTRÓNICO:	marclaol@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Arquitecta				
INSTITUCIÓN	Universidad Católica de Colombia				
FECHA DE GRADO	28/12/1989				

No. TARJETA PROFESIONAL: 25700-34680 CND – **Fecha de Expedición:** 22/03/2013

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Coordinar, programar y verificar los procesos de obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia	Arquitecto residente	17/01/2023	17/05/2023	4
CONSORCIO COMETAS 2020	Coordinar, programar y verificar los procesos de obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia	Arquitecto residente	04/08/2021	12/09/2022	13

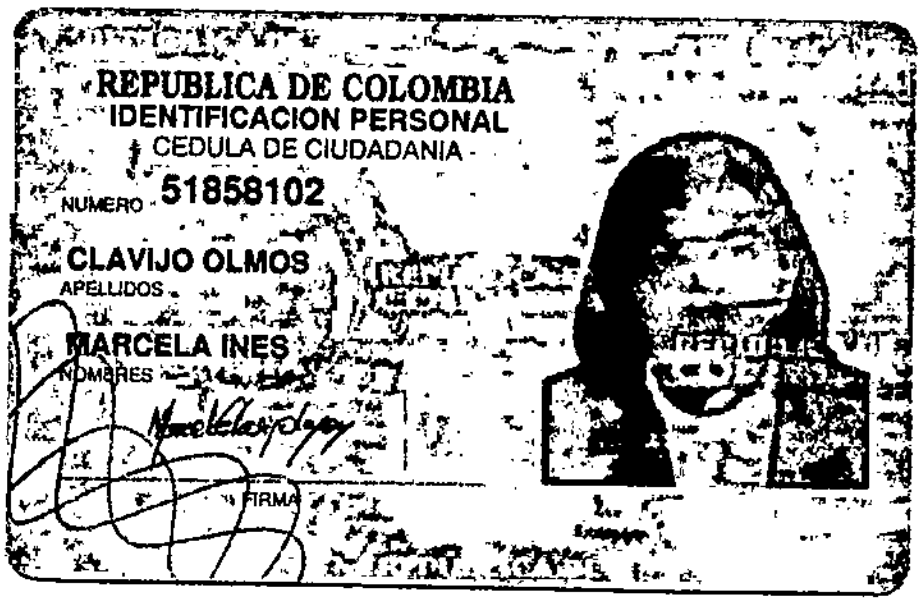
CONSORCIO FONTANAR 2019	Coordinar, programar y verificar los procesos de obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia	Residente de obra	12/01/2021	30/04/2021	3
CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES	Coordinar, programar y verificar los procesos de obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia	Arquitecto residente	27/01/2015	03/08/2018	42
CONSORCIO INTERVENTORÍA NQS SECTOR SUR	Coordinar, programar y verificar los procesos del urbanismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia.	Residente espacio público	22/06/2004	20/06/2005	12
CONSORCIO QUITO 3	Coordinar, programar y verificar los procesos del urbanismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia.	Arquitecto residente	19/07/2000	15/06/2001	11
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7,1 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Marecela Ines Clavijo Olmos** identificado con c.c. **51.858.102** acepto ser presentada por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Residente de acabados** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

	
FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51858102

CLAVIJO OLMOS
APELLIDOS

MARCELA INES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-JUL-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500102-42097682-F-0051858102-20020209 05625 02040A 01 111329035

Fundación Educacional Interamericana

Universidad Católica de Colombia

La República de Colombia

y en su nombre

La Fundación

autorizada por el Ministerio de Educación

en atención a que

Marcela Inés Clavijo Olmos

C. de Bogotá

ha terminado los estudios que los estatutos y reglamentos de la Institución exigen para optar el título de

Arquitecto

le expide el presente Diploma. Al mismo tiempo certifica y garantiza bajo la fé pública de que se halla investida por ministerio de la Ley que es idónea para ejercer la profesión.

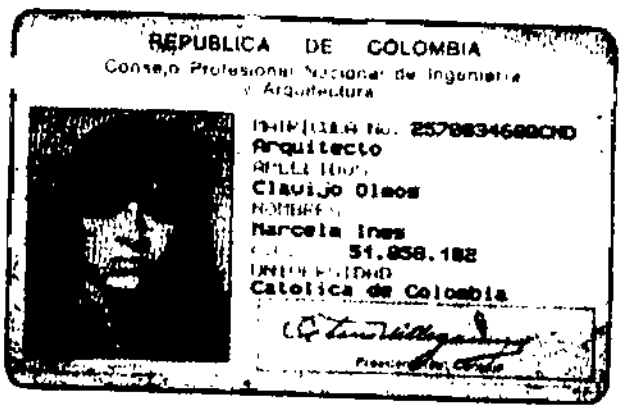
En testimonio se firma y sella en el salón mayor de la Universidad en la ciudad de Bogotá, D.E., el día 28 del mes de septiembre del año de 1989.

Decano

Rector

Secretario General

136



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

Arquitecto

Clavijo Olaos

Marcela Ines

51.858.182

Catolica de Colombia

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E624948

CERTIFICA

Que la Arquitecta MARCELA INES CLAVIJO OLMOS con cédula de ciudadanía No. 51858102 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-34680, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 9 del 15 de Febrero de 1990 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra VIGENTE.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Enero de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación bXPm7cS

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:45:16 AM horas del 31/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51858102**
Apellidos y Nombres: **CLAVIJO OLMOS MARCELA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

139.

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **Marcela Inés Clavijo olmos,** identificado con cédula de ciudadanía No. 51.858.102, laboró en nuestra compañía desde el 17/01/2023 hasta el 17/05/2023 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **Arquitecto residente** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

140

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

La arquitecta MARCELA INÉS CLAVIJO OLMOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 51.858.102, prestó sus servicios profesionales como **Arquitecto residente** desde el 14/08/2021 hasta el 12/09/2022, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Período de Ejecución:	TREINTA Y UN (31) MESES
Porcentaje de Dedicación:	100%

Actividades desarrolladas:

- Coordinar, programar y verificar los procesos de obra, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección y gerencia

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

191.

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **MARCELA INÉS CLAVIJO OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 51.858.102, laboró en nuestra compañía desde el 12/01/2021 hasta el 30/04/2021, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.", de acuerdo al contrato No.3823 de 2018 suscrito entre el Consorcio y el IDRD, cuyo valor es de $94.165.180.762 y cuenta con un área de intervención de 18.906 m2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte uno (2021).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

142

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que la Arquitecta **MARCELA INÉS CLAVIJO OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía N°. 51.858.102 De Bogotá, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 03/08/2018 desempeñando el cargo de **ARQUITECTO RESIDENTE** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO"*, cuyo valor del contrato es $74.438.474.281,00. Proyecto cuya área intervenida es de 23.905,69 m2. Con una dedicación del 100%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

143

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Ingeniero Director de Interventoría

Del Contrato de Concesión IDU No. 180 de 2003, para la ADECUACION DE LA TRONCAL NQS SECTOR SUR AL SISTEMA TRANSMILENIO,PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ESCUELA GENERAL SANTANDER Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO,EN BOGOTA D.C

CERTIFICA QUE:

La Arquitecta **MARCELA CLAVIJO OLMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.858.102 de Bogotá, estuvo vinculada a este Consorcio desde el Veintidós (22) de junio de 2.004 hasta el Veinte(20) de junio de 2.005 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ESPACIO PUBLICO**, devengando un salario mensual básico de $1.500.000.oo, **para un valor total cancelado por $ 27.000.000.oo incluidas prestaciones.**

Área de construcción de espacio público 148.000 m2.
Zonas duras, incluidas ciclo rutas y estaciones 115.000 m2
Zonas verdes 33.000 m2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes abril de 2005.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORIA NQS SECTOR SUR 2
Contrato IDU No 235 de 2003

HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA
Director de Interventoría
cc 17.137.023 de Bogotá

144

CONSORCIO QUITO 3
Nit 830.073.003-6

CERTIFICACION

El suscrito en calidad de Gerente del Consorcio Quito 3,certifica:

Que la Arquitecta **MARCELA CLAVIJO OLMOS,** identificada con cédula de ciudadanía No 51.858.102 de Bogotá y Matrícula Profesional No. 2570034680 CND. Se desempeñó como ARQUITECTO RESIDENTE encargado del programa de RESPETO AL CIUDADANO, seguridad industrial y control de presupuesto de la obra CICLORUTA AVENIDA CIUDAD DE QUITO ETAPA III ENTRE LA CALLE 63 Y LA CALLE 100, dentro del contrato IDU-397-2000. Durante el periodo comprendido entre el 19 de Julio de 2000 y el 15 de junio del 2001.

Longitud ciclorruta 8,2 kms

Área de andenes 24.600 m2

Valor total contrato Residente Marcela Clavijo **$ 37.500.000** Son **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**

Cordialmente,

CONSORCIO QUITO 3

ALBERTO BELLO DOMINGUEZ
GERENTE

145

RESIDENTE INSTALACIÓN HIDRÁULICAS

JAIRO ALONSO ZORRO ROA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Residente Instalación hidráulica.**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Jairo Alonso Zorro Roa**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C. 1.031.120.730 de Bogotá**
DIRECCIÓN:	Carrera 64 #103c-37
TELÉFONO:	300 392 04 38
CORREO ELECTRÓNICO:	j-alonso86@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil		Magíster en ingeniería-recursos hidráulicos		
INSTITUCIÓN	Universidad Católica de Colombia		Universidad Nacional de Colombia		
FECHA DE GRADO	01/04/2011		12/09/2017		

No. TARJETA PROFESIONAL: 25202-204707 – Fecha de Expedición: 28/04/2011

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO RYC	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	09/08/2022	14/07/2023	11
CONSORCIO COMETAS 2020	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y	Residente hidráulico	04/05/2021	02/08/2022	14

147

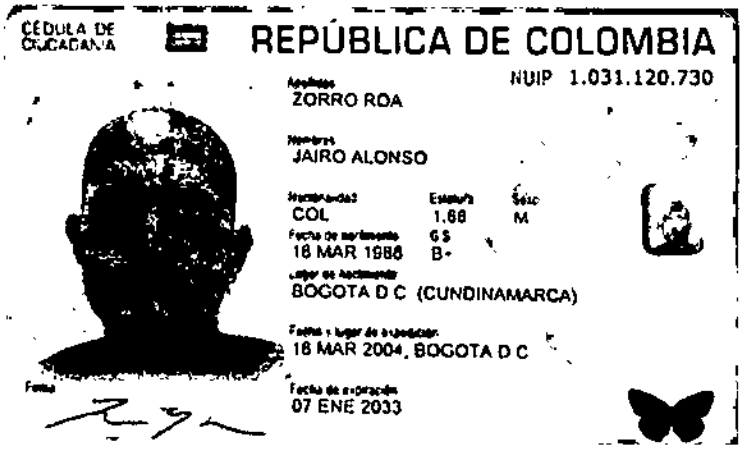
	redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto.				
CONSORCIO FONTANAR 2019	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	16/08/2019	30/04/2021	20
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	12/03/2019	13/08/2019	5
CONSORCIO CYG-DISCO-PROING IPIALES	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico.	27/01/2015	05/12/2017	34
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Jairo Alonso Zorro Roa** identificado con c.c. **1.031.120.130** acepto ser presentada por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Residente de instalación hidráulico** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **45%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

Jairo Alonso Zorro r.	
FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.031.120.730

Apellidos
ZORRO ROA

Nombres
JAIRO ALONSO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 MAR 1988

G.S
B+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D C (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
16 MAR 2004, BOGOTA D C

Firma

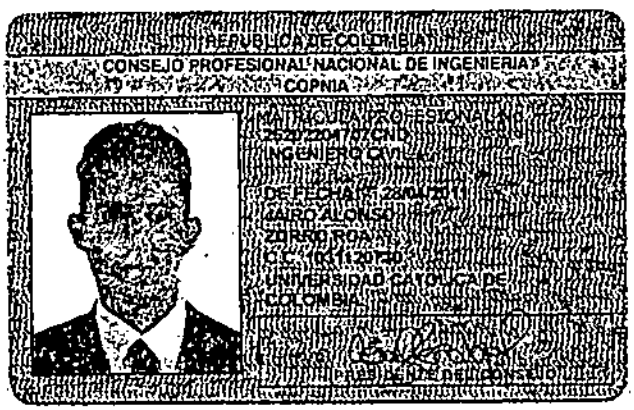
Fecha de expiración
07 ENE 2033

.CO

012354762

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL012354762415001<<<<<<<<<<<
8603186M3301074COL1031120730<1
ZORRO<ROA<<JAIRO<ALONSO<<<<<<<


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2520220187 CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 22/04/2011
ZAIRO ALONSO
ZORRO ROA
C.C. 80112078
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Jairo Alonso Zorro Roa

C.C. 1031120730 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. el 1er día del mes de abril del año dos mil once (2011)

Rector

Secretario General

Decano

152

Acuerdo del Folio No. 406 I.S.C. Libro 3 del 1 de abril de 2011

33800

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Jairo Alonso Zorro Roa

C.C. 1.031.120.730 de Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Ingeniería - Recursos Hidráulicos

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de septiembre de 2017

153

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro n.° 2726, Folio 24 del Libro de Diplomas n.° 14

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2575310

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIRO ALONSO ZORRO ROA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1031120730, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-204707 desde el 28 de Abril de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Jairo Alonso Zorro r.
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositc/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

154

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:09 AM horas del 17/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1031120730**

Apellidos y Nombres: **ZORRO ROA JAIRO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

155

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **JAIRO ALONSO ZORRO ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.120.130, laboró en nuestra compañía desde el 09/08/2022 hasta el 14/07/2023 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de dedicación: 50%
Actividades desempeñadas:

- Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dos (02) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

156

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JAIRO ALONSO ZORRO ROA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.031.120.730, prestó sus servicios profesionales como **Residente hidráulico** desde el 04/05/2021 hasta el 02/08/2022, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Período de Ejecución:	TREINTA Y UN (31) MESES
Porcentaje de Dedicación:	50%
Actividades desarrolladas:	

- Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

157

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **JAIRO ALONSO ZORRO ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.120.730, laboró en nuestra compañía desde el 16/08/2019 hasta el 30/04/2021, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR." de acuerdo al contrato No.3823 de 2018.

Área de intervención: 18.906 m2
Valor del proyecto: $94.165.180.762
Dedicación: 50%
Actividades:

- Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

158

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que el ingeniero **JAIRO ALONSO ZORRO ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.120.730, laboró en nuestra compañía desde el 12 de marzo de 2019 hasta el 13 de agosto de 2019, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*".

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

Dedicación: 50%

Funciones:

Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019

159

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el ingeniero **JAIRO ALONSO ZORRO ROA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.120.730, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 05/12/2017 desempeñando el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO*".

Valor del contrato: $74.438.474.281,00.
Área intervenida: 23.905,69 m2.
Dedicación: 50%.
Actividades desempañadas:

- Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvia internas y externas del proyecto

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

160

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

RESIDENTE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS

EDUARD ANTONIO CORREDOR REYES

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Residente de instalaciones eléctricas**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Eduard Antonio Corredor Reyes**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C. 80.383.913 de Funza**
DIRECCIÓN:	**Cl 21 #12-77 Chía**
TELÉFONO:	300 429 0201
CORREO ELECTRÓNICO:	Eduarcorredor@yahoo.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero electricista				
INSTITUCIÓN	Universidad de la Salle				
FECHA DE GRADO	18/10/1996				

No. TARJETA PROFESIONAL: CN205-9947– **Fecha de Expedición:** 11/12/1996

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO RYC	Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto.	Ingeniero electricista residente	09/08/2022	14/07/2023	11
CONSORCIO FONTANAR 2019	Desarrollo de la planeación y construcción de subestación eléctrica	Ingeniero electricista residente	16/08/2019	30/04/2021	20

162

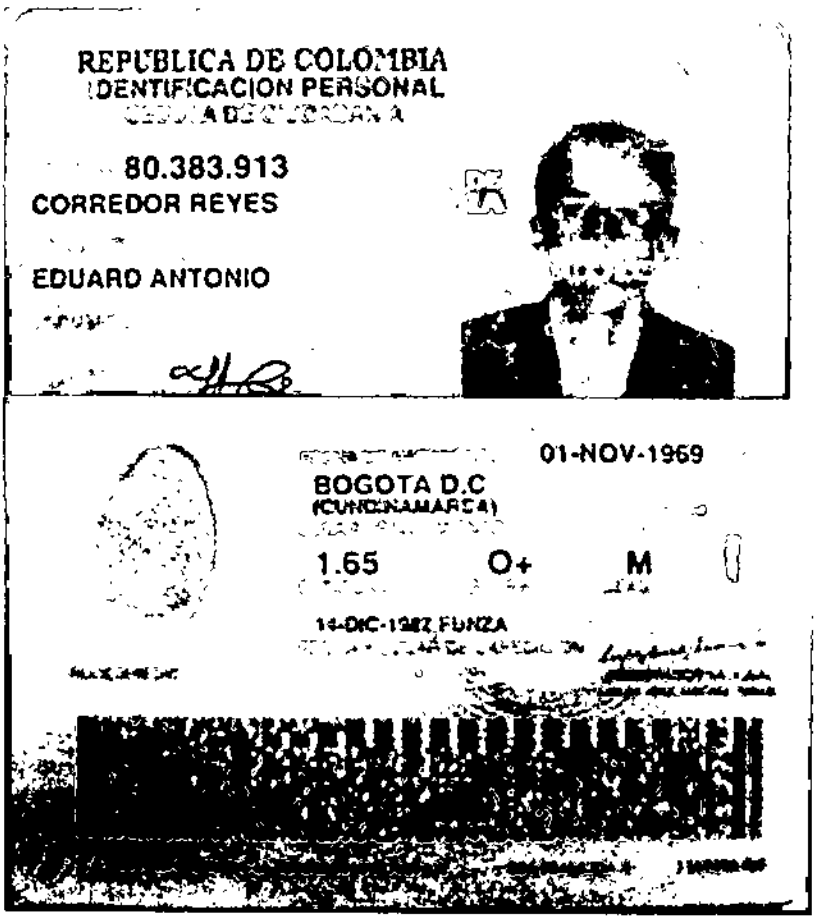
	(MT). Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto.				
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Desarrollo de la planeación y construcción de subestación eléctrica (MT). Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto.	Ingeniero electricista.	12/03/2019	13/08/2019	5
CONSORCIO CYG-DISCO-PROING IPIALES	Desarrollo de la planeación y construcción de subestación eléctrica (MT). Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto.	Residente de instalaciones eléctricas.	27/01/2015	05/03/2019	49
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7,1 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Eduard Antonio Corredor Reyes** identificado con c.c. **80.393.913** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **residente de instalaciones eléctricas** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **45%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

	
FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.383.913
CORREDOR REYES
EDUARD ANTONIO
01-NOV-1969
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
1.65
O+
M
14-DIC-1982 FUNZA

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 8241 del 12 de Febrero de 1963

EN ATENCION A QUE

Eduard Antonio Corredor Reyes

CEDULA DE CIUDADANIA 80'383.913 Funza (Cund.)

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Eléctrica

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Electricista**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DE 1996

Hernando Sedo López, f.s.c.
RECTOR

Miguel Peñaloza Portafondo
DECANO

Guillermo Pinzuevo Morales
SECRETARIO GENERAL

012804

Registro Oficial 025
Acuerdo del Folio 133 Libro 31
Santa Fe de Bogotá D.C., República de Colombia
Día 11 Mes Octubre Año 1996
SECRETARIA DE EDUCACION

166

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Titular EDUARD ANTONIO CORREDOR REYES

C.deC.No. 80,383,913

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula Prof.No. CN205 09947 Resol.C.P.N.No. 12/97



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Eduard Antonio CORREDOR REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80383913** de **Funza (Cundinamarca)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-9947** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-124 de 1996** el día **11** de **Diciembre** de **1996** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-12 de 1997**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-9947**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901812824. Vence el 02-Agosto-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

168

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:17 AM horas del 04/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80383913**
Apellidos y Nombres: **CORREDOR REYES EDUARD ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

169

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **EDUAR ANTONIO CORREDOR REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.383.914, laboró en nuestra compañía desde el 09/08/2022 hasta el 14/07/2023 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de dedicación: 50%
Actividades desempeñadas:

- Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

170

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **EDUAR ANTONIO CORREDOR REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.383,913, laboró en nuestra compañía desde el 16/08/2019 hasta el 30/04/2021, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE** para el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR." de acuerdo al contrato No.3823 de 2018.

Área de intervención: 18.906 m2
Valor del proyecto: $94.165.180.762
Dedicación: 50%
Actividades desempeñadas:

- Desarrollo de la planeación y construcción de subestación eléctrica (MT).
- Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) dias del mes de febrero de dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

171

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que la el ingeniero **EDUARD ANTONIO CORREDOR REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.383.914 de Funza, laboró en nuestra compañía desde el 12 de marzo de 2019 hasta el 13 de agosto de 2019, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO ELECTRICISTA** para el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRSITOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*".

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

Dedicación: 50%

Funciones:

- Desarrollo de la planeación y construcción de subestación eléctrica (MT).
- Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019

172

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el ingeniero **EDUARD ANTONIO CORREDOR REYES** identificado con cédula de ciudadanía N°.80.383.913 de Funza, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 05/03/2019 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO"*.

Valor del contrato: $74.438.474.281,00.
Área intervenida: 23.905,69 m2.
Dedicación: 50%.
Actividades desempeñadas:

- Desarrollo de la planeación y construcción de subestación eléctrica (MT).
- Realizar instalación de redes eléctricas de las edificaciones del proyecto.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

173

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

RESIDENTE INSTALACIONES MECÁNICAS

REINALDO SALAMANCA SANABRIA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Residente instalaciones mecánicas**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Reinaldo Salamanca Sanabria**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C. 72.326.653 de Ramiriqui.**
DIRECCIÓN:	CL 2B #35B-41
TELÉFONO:	3177289420
CORREO ELECTRÓNICO:	rsalamancas@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Mecánico				
INSTITUCIÓN	Universidad nacional de Colombia				
FECHA DE GRADO	11/09/2007				
No. TARJETA PROFESIONAL: CN-230-61083 – Fecha de Expedición: 12/12/2008					

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO RYC	Responsable del montaje de los sistemas de extracción mecánica y aire acondicionado	Ingeniero mecánico	09/08/2022	14/07/2023	11
CONSORCIO FONTANAR 2019	Responsable del montaje de los sistemas de extracción mecánica y aire acondicionado	Ingeniero mecánico	16/08/2019	30/04/2021	20
CONSORCIO SAN CRISTOBAL	Responsable del montaje de los sistemas de extracción	Ingeniero mecánico.	12/03/2019	13/08/2019	5

2019	mecánica y aire acondicionado				
CONSORCIO CYG-DISCO-PROING IPIALES	Responsable del montaje de los sistemas de extracción mecánica y aire acondicionado	Ingeniero mecánico.	27/01/2015	05/03/2019	49
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7,1 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Reinaldo Salamanca Sanabria** identificado con c.c. **72.326.653** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **residente de instalaciones mecánicas** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **45%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.326.653

SALAMANCA SANABRIA

APELLIDOS

REINALDO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1981

RAMIRIQUI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-SEP-1999 RAMIRIQUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]

INDICE DERECHO

A-1500150-00158542-M-0072326853-20090605 0012153630A 1 1210038136

177

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular REINALDO
SALAMANCA SANABRIA

D.I. 72.326.653

Ingeniero MECÁNICO

Matrícula CN230-61083 Resol. C.P.N. 78/2008

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Reinaldo SALAMANCA SANABRIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **72326653** de **Ramiriquí (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-61083** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-34 de 2008** el día **12** de **Diciembre de 2008** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-78 de 2008**.

2. La matrícula profesional No. **CN230-61083**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta Y Un (31) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:999901812378. Vence el 31-Julio-2024
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

179

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Mecánico

A

Reinaldo Salamanca Sanabria

C.C. No. 72326653 Expedida en Ramiriquí

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA 180

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Septiembre de 2007

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:10 AM horas del 31/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72326653**
Apellidos y Nombres: **SALAMANCA SANABRIA REINALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
S159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-atc@policia.gov.co

181

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **REINALDO SALAMANCA SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.326.653, laboró en nuestra compañía desde el 09/08/2022 hasta el 14/07/2023 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO MÉCANICO** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de dedicación: 50%
Actividades desempeñadas:

- Responsable del montaje de los sistemas de extracción mecánica y aire acondicionado.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

182

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **REINALDO SALAMANCA SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.326.653, laboró en nuestra compañía desde el 16/08/2019 hasta el 30/04/2021, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **INGENIERO MECÁNICO** para el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR." de acuerdo al contrato No.3823 de 2018.

Área de intervención: 18.906 m2
Valor del proyecto: $94.165.180.762
Dedicación: 50%
Actividades desempeñadas:

- Responsable del montaje de los sistemas de extracción mecánica y aire acondicionado.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

183

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que la el ingeniero **REINALDO SALAMANCA SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.326.653 de Ramiriqui, laboró en nuestra compañía desde el 12 de marzo de 2019 hasta el 13 de agosto de 2019, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO MECÁNICO** para el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*".

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

Dedicación: 50%

Funciones:

- Responsable del montaje de los sistemas de extracción mecánica y aire acondicionado.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la Interesada para los fines que considere pertinentes, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019

184

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el ingeniero **REINALDO SALAMANCA SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.326.653, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 05/03/2019 desempeñando el cargo de **INGENIERO MECÁNICO** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO"*.

Valor del contrato: $74.438.474.281,00.
Área intervenida: 23.905,69 m2.
Dedicación: 50%.
Actividades desempeñadas:

- Responsable del montaje de los sistemas de extracción mecánica y aire acondicionado.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

185

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

PROFESIONAL EN PISTAS

VELÓDROMO

RAFAEL ROMAY REYGADAS

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional en Pistas Velódromo
NOMBRES Y APELLIDOS:	Rafael Romay Reygadas
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	3.462.503
DIRECCIÓN:	Calle 83 No. 9 – 48
TELÉFONO:	55 2737 7010
CORREO ELECTRÓNICO:	rafaelromay@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Mecánico				
INSTITUCIÓN	Universidad Nacional Autónoma de México				
FECHA DE GRADO	30/08/2001				

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
JUNEK VELODROMES BOARD TRACK RACING INC	Encargado del diseño y asesoría para la construcción de velódromos en madera industrial L.V.L. y homologados por la Unión Ciclista Internacional – UCI	Profesional de Velódromos	Enero de 2009	Febrero 2024	180 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					15 años

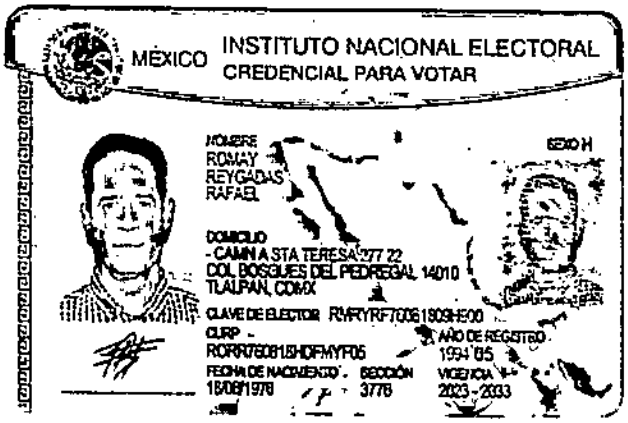
187

CARTA COMPROMISO

Yo, **Rafael Romay Reygadas** identificado con **Cedula No. 3.462.503** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional en Pistas Velódromo** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **65%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROMAY
REYGADAS
RAFAEL

SEXO H

DOMICILIO
- CAMINA STA TERESA 277 22
COL BOSQUES DEL PEDREGAL 14010
TLALPAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR RMRYRF76061909H600

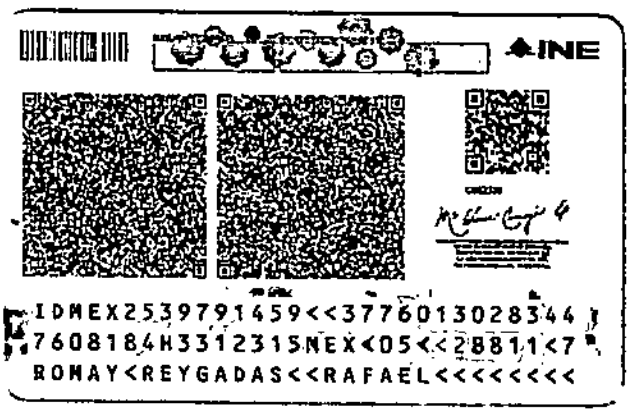
CURP
RORR760618HDFMYF05

AÑO DE REGISTRO
1994 05

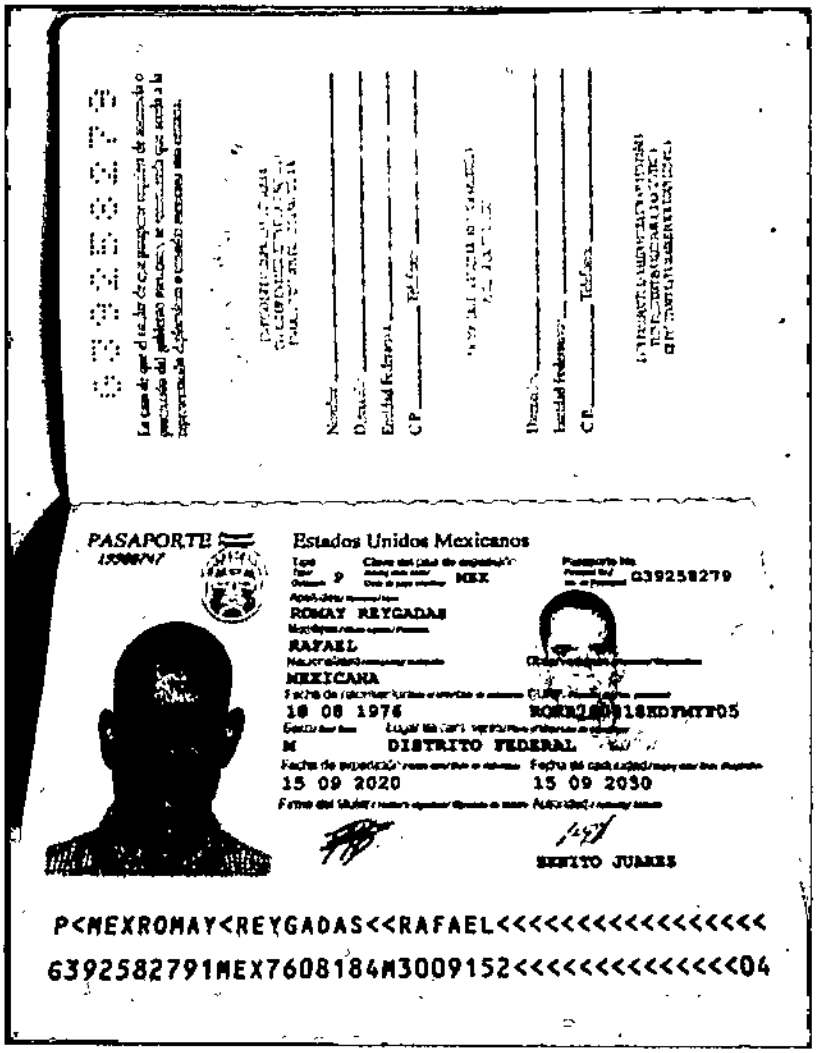
FECHA DE NACIMIENTO
18/06/1976

SECCIÓN
3776

VIGENCIA
2023 - 2033


INE

IDMEX2539791459<<377601302834 4
7608184H3312315MEX<05<<2881<7
ROMAY<REYGADAS<<RAFAEL<<<<<<<<<



PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

MEX

G392582791

ROMAY REYGADAS

RAFAEL

MEXICANA

10 08 1976

M

DISTRITO FEDERAL

15 09 2020

15 09 2030

BENITO JUAREZ

P<MEXROMAY<REYGADAS<<RAFAEL<<<<<<<<<<<<<<<<

6392582791MEX7608184M3009152<<<<<<<<<<<<<<04

La Universidad Nacional Autónoma

de México



otorga a

Rafael Romay Reygadas

el título de

Ingeniero Mecánico

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 6 de junio de 2001, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México Distrito Federal, el día 30 de agosto de 2001

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

03462503



MÉXICO

028154 / 2011

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (country/pays): México

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE RAMÍREZ
(has been signed by / a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/ timbre de: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

Certificado
(Certified / Attesté)

5. en (at / à) MÉXICO D.F. 6. el día (the / le) 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

7. por (by / par) EL LIC. CESAR PLASCENCIA SALCEDO DIRECTOR DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO Y DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN II Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

8. No. (N° / Nom.) 1 / 22794 / 2011

10. Firma (signature)

Tipo de Documento: TITULO
(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular:
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO

Código: (code) HHUERY36V

193

CÉDULA 3462503

SEP

México D.F. 16 de Octubre del 2001



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3462503

EN VIRTUD DE QUE

RAFAEL
ROMAY
REYGADAS

CURP RORR780818HDFMYF05

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

INGENIERÍA MECÁNICA

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

JUNEK
VELODROMES
design.consult.construct

BOARD TRACK RACING INC.
270 QUEENS QUAY W, SUITE 3007
TORONTO, ONTARIO
M5J 2N4

CERTIFICACIÓN

JUNEK VELODROMES
BOARD TRACK RACING INC

Certifica:

Que el Ingeniero **RAFAEL ROMAY REYGADAS**, identificado con cédula No. 3462503, se viene desempeñando en nuestra compañía desde el 10/01/2004 hasta la fecha, en el cargo de **PROFESIONAL EN PISTAS DE VELÓDROMO,** homologados bajo los estándares y especificaciones de la **UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL - UCI**, entre los cuales se destacan los siguientes proyectos ejecutados:

VELODROMO ASKER, NORUEGA 2023

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Asker, Noruega en el año 2023, con una longitud de pista de 200 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI.

VELODROMO ASUNCIÓN, PARAGUAY 2023

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Asunción, Paraguay en el año 2023, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI para las competencias Junior Panamerican Championships.

VELODROMO SAN JUAN, ARGENTINA 2022

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de San Juan, Argentina en el año 2022, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI, catalogado como centro Satélite de Desarrollo Continental – UCI.

VELODROMO BROMONT, CANADÁ 2022

Velódromo de interior multideportivo ubicado en la ciudad de Bromont, Canadá en el año 2022, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI, catalogado como Centro Mundial de Ciclismo Satélite de Desarrollo Continental – UCI.

196

JUNEK
VELODROMES
design.consult.construct

BOARD TRACK RACING INC.
270 QUEENS QUAY W, SUITE 3007
TORONTO, ONTARIO
M5J 2N4

VELODROMO CHIBA, JAPÓN 2021

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Chiba, Japón en el año 2021, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI.

VELODROMO IZU, JAPÓN 2019

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Izu, Japón en el año 2019, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI.

VELODROMO TAICHUNG, TAIWAN 2018

Velódromo descubierto ubicado en la ciudad de Taichung, Taiwam en el año 2018, con una longitud de pista de 333,33 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI.

VELODROMO DENVER, USA 2015

Velódromo descubierto ubicado en la ciudad de Denver, Estados Unidos de Norteamérica en el año 2015, con una longitud de pista de 250 metros, construido con placas de madera laminada y pintado.

VELODROMO XALAPA, MEXICO 2013

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Xalapa, México en el año 2013, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI. Para los XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014.

VELODROMO SANTIAGO, CHILE 2013

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Santiago, Chile en el año 2013, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI, desarrollado para los Juegos Suramericanos de 2014.

VELODROMO PUEBLA, MEXICO 2009

Velódromo de exterior techado ubicado en la ciudad de Puebla, México en el año 2009, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L.

VELODROMO GUADALARA, MEXICO 2009

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Guadalajara, México en el año 2009, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI, desarrollado para los Juegos Panamericanos de 2011.

197

JUNEK
VELODROMES
design.consult.construct

BOARD TRACK RACING INC.
270 QUEENS QUAY W, SUITE 3007
TORONTO, ONTARIO
M5J 2N4

VELODROMO AGUASCALIENTES, MEXICO 2008

Velódromo de interior cubierto ubicado en la ciudad de Aguascalientes, México en el año 2008, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI.

VELODROMO TIJUANA, MEXICO 2007

Velódromo de exterior ubicado en la ciudad de Tijuana, México en el año 2007, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. recubierto con resina y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI, desarrollado para el Centro de Alto Rendimiento de Baja California.

VELODROMO TOLUCA, MEXICO 2007

Velódromo de exterior techado ubicado en la ciudad de Toluca, México en el año 2007, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. recubierto con resina y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI.

VELODROMO CDMX, MEXICO 2006

Velódromo de interior cubierto ubicado en la Ciudad de México, México en el año 2006, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera solida tipo abedul y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI, desarrollado para el Centro Nacional de Alto Rendimiento de México.

VELODROMO CHIHUAHUA, MEXICO 2005

Velódromo de exterior ubicado en la ciudad de Chihuahua, México en el año 2005, con una longitud de pista de 250 metros, construido en madera industrial L.V.L. recubierto con resina y homologado por la Unión Ciclista Internacional – UCI.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los diez (10) días del mes de febrero de 2024.

ING. PETER JUNEK
Board Track Racing Inc.
Gerente General

198

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación
Dirección General de Profesiones
Dirección de Colegios de Profesionistas

Ciudad de México, 19 de febrero de 2024
Oficio Número: UANLyR/DGP/DCP-AJ/0532/2024
Folio: 1009

C. RAFAEL ROMAY REYGADAS
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores, se emite respuesta la solicitud de antecedentes de profesionistas signada por usted, la cual fue recibida en oficialía de partes de la Dirección General de Profesiones el 19 de febrero de 2024.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó la búsqueda en la base de datos del **Registro Nacional de Profesionistas** de esta Unidad Administrativa, misma que se encuentra a su disposición en la página de Internet *https://cedulaprofesional.sep.gob.mx*, y **se localizó** el siguiente registro profesional:

Nombre	No. de cédula	Profesión	Institución	Año de expedición
RAFAEL ROMAY REYGADAS	3462503	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	2001

Adjunto encontrará la captura de pantalla de la información localizada en el Registro Nacional de Profesionistas.

El contacto de comunicación electrónica institucional es la cuenta dgpjuridico@nube.sep.gob.mx.

Finalmente, hago de su conocimiento que los datos personales proporcionados deberán ser protegidos en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción V, 3, Fracción IX, 4, 6 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIC. IVÁN GUTIÉRREZ LÓPEZ
DIRECCIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS

(IGL)CGR.FUR

199

Registro Nacional de Profesionistas

SEP | Inicio | Búsqueda | Preguntas frecuentes | Video de ayuda | Contacto

Número de Cédula:	**Nombre:**	**Género:**
3462503	RAFAEL ROMAY REYGADAS	HOMBRE
Profesión:	**Año de expedición:**	**Institución:**
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA	2001	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Tipo:	Solicitud de corrección de datos	
C1		

300